LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

HABANA 2 DE SETIEMBRE DE 1878 — Martes 3 d Setiembre — Stas. Tecla, virgen y mártir, y Eufemia, virgen. — AÑO XL.—NUMERO 107.

AVISO.

A LOS SRES. JUAN, MAS Y COMP. DE

VIEJA BERMEJA

Se les hace presente por este medio, se sirvan saldar la cuenta de suscripciones que tienen pendiente de Julio del pasado año al 31 de Marzo del presente, que fué el tiempo que estuvo á su cargo la agencia de nuestro periódico en aquella localidad.

Habana 27 de Agosto de 1878.

El Administrador.

En sustitucion del Sr. D. Telesforo de Bedia, ha sido nombrado agente de LA VOZ DE CUBA en Santa Cruz del Sur, el Sr. D. Vicente Peralta con quien se servirán entenderse los Sres. suscritores á contar desde 1º de Julio próximo pasado.

Habana 13 de Agosto de 1878.

El Administrador

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Lóndres, setiembre 2.

En un despacho especial al *Standard* de esta ciudad, su corresponsal en Madrid le dice que el general Serrano, el señor Sagasta y algunos otros jefes de los constitucionales, han celebrado varias conferencias con el objeto de ponerse de acuerdo sobre el retraimiento ó participacion del partido en las próximas elecciones.

El señor Castelar, y con él la mayoría partido republicano moderado y algunos constitucionales, son de opinion de que se debe votar.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, agosto 31, á las 5½ tarde.

ORO, cerró á 4 p⅝ P.

Onzas españolas, á $15.90

Idem mejicanas á $15.65.

Mercado monetario, á 2 p⅝

Cambio sobre Lóndres 60 d|v (banqueros) á $4.84 cts. la £.

Idem sobre París 60 d|v (banqueros) á 5 f. 18¾ c.

Idem sobre Hamburgo 60 d|v (banqueros) á 94⅞

Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1867) á 105⅞ ex-cupon.

Azúcar purgado Nos. 11/12 en cajas, 7⅞ á 7¾ cts. lb.

Centrífugas N.º 10, 8 á 8¼ cts. lb

Regular á buen refino, 7 3/16 á 7⅜ c. lb.

Se vendieron 350 bocoyes azúcar de las islas francesas,

Mieles, purga, de 50 grados, á 30 cts.

Idem mascabado, id. id.. á 35 cts.

Manteca pura en tres marca Leon á 7.13/16 cts.

Tocineta, *long clear*, á 6⅞ cts.

New-Orleans, idem idem.

Harina, triple extra, á $5⅞ barril.

Lóndres, idem idem

Azúcar Habana N.º 12 á flote, 23/3 á 23/6.

Consolidados á 94⅞ ex-ints.

Bonos americanos 5.20 (1867) á 107 ex-cupon.

Descuento, Banco de Inglaterra á 5 p.⅝

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 6⅞ d. lb.

París, idem idem.

Renta, 5 p.⅝ 112 fr. 35 cts. ex-int.

Habana, 1º de setiembre de 1878.

S. S. Spencer.

Manteca (Aguila) se cotizó á 7.13/16 centavos.

Á ÚLTIMA HORA.

NOTICIAS NACIONALES.

Hasta el 15 del pasado alcanzan las fechas de los periódicos de Madrid que ayer nos trajo el vapor americano *Niágara*. Las noticias de más interes que en ellas encontramos son las siguientes.

Organizada la persecucion contra la partida de Navalmoral, esta se halla errante y más dispuesta á ganar la frontera de Portugal que á seguir probando aventuras. Una pequeña columna, al mando del capitan Aguado, entraba ayer 10 en Malpartida, despues de una larga y fatigosa jornada, cuando aparecieron las avanzadas de la partida. Roto el fuego, esta huyó precipitadamente dejando varios pertrechos y un jefe herido. Esta mañana pasó el puente de Almaraz, como ayer habia pasado el del Cardenal. A estas horas todos los puentes estarán tomados.

Aunque se han recibido noticias de estar la partida cerca de la frontera, la noticia no es cierta todavía. Más probable es que caiga en poder de las tropas.

La partida, pues, no consiguió penetrar en Malpartida de Plasencia, como era su propósito, y dijimos ayer, por impedirselo la columna Aguado, teniendo que retirarse hácia Olguero y Puerto Castaños.

El Diario Español no tenia de ella noticias más que las publicadas por *La Correspondencia de la Mañana y La Epoca*.

El Tiempo ha sabido por una persona llegada de Navalmoral, que los individuos de la partida, en número de 51, fueron entrando en el tren del Tajo la noche del 8 desde la estacion de Villaverde hasta cerca de Navalmoral, que ha quedado reducida á 26 hombres, y que si en Navalmoral no se apoderaron de los fondos públicos, fué debido á la serenidad de la esposa del administrador de rentas del partido y á un empleado de la compañía del ferro-carril del Tajo.

Las noticias recibidas anoche adelantan mucho más y presentan á la partida derrotada, prisionera gran parte de sus individuos y en descompuesta y precipitada fuga los demás.

Hé aquí como da cuenta del hecho *La Correspondencia de la Mañana* de hoy, 12.

«La partida levantada al mando del teniente coronel Valarino ha sido disuelta por las fuerzas que la perseguian.

Los telegramas oficiales recibidos anoche consignan algunos detalles sobre las noticias que venimos publicando referentes al hecho en cuestion, y dan cuenta de los últimos accidentes que ha sufrido el grupo rebelde.

El herido en la dehesa cercana á Malpartida de Plasencia cuando los insurrectos intentaban penetrar en este pueblo, se llama D. Francisco Mas y Mats, y era oficial segundo de administracion militar.

El destacamento que descargó sobre ellos se componia de cinco Guardias civiles á caballo, y puesta en fuga la partida, evitó la persecucion de las columnas que la perseguian, refugiándose en las escabrosidades del terreno entre el Cañaveral y Holguera.

Llegó la noticia á Plasencia, la confirmó el alcalde por diferentes informes, é inmediatamente dispuso que salieran para Puerto-Castaños 70 guardias civiles con objeto de impedir á los rebeldes la entrada en Portugal por aquel punto, y con tanta oportunidad, que desistieron los de la partida de ganar la frontera al tener noticia del peligro de ser cogidos por aquella columna y otras que guardaban los únicos puntos por donde podia refugiarse. Retrocedieron por el mismo camino y se encontraron ocho guardias y algunos paisanos armados de Casa-Millan, al mando del teniente D. Pedro García y Martin, mandados por el alcalde del Cañaveral. Este encuentro tuvo lugar en la dehesa de las Navas, y despues de cambiar algunos disparos, dejaron en poder de la fuerza que los alcanzó 19 prisioneros, dispersándose completamente todos los demás, é ignorándose el paradero del jefe Villarino. Se han recojido algunas armas y efectos de guerra; se han presentado tres rezagados al alcalde de Casa-Millan pidiendo indulto, dos al alcalde de Cañaveral y dos al de Almaraz, que suman entre todos 26.

El herido Mas ha declarado que el jefe Villarino se titula mariscal de campo; que dan dos brigadieres conocidos por Ricardo y Antonio, ignorando el herido el apellido de los dos, y un comisario. Aquel hacia el oficio de cajero y ha manifestado que los 10.000 rs que guardaba los entregó antes de ser alcanzado.

El fracaso no ha podido ser más completo, segun resulta de las noticias oficiales.

—Muy lisonjero debe ser para los Sres. Santos y Quintana, muy lisonjero para nuestros industriales el brillante resultado obtenido en la Exposicion de París, pues á las noticias ya recibidas hay que agregar estas otras, comunicadas telegráficamente por la *Agencia española*:

«*París* 11.—Son ya 21 los grandes premios de honor obtenidos por España en la Exposicion universal, y se están votando otros, tambien de honor, de segunda clase.

La produccion española resulta fabulosamente premiada.

En este momento se están liquidando en la clase los premios de vinos españoles.

Puede asegurarse que España decuplicará los premios obtenidos en esta Exposicion, comparados con los que recibió en la anterior.

El comisario general, Sr. Santos, es objeto en estos momentos de una gran ovacion por parte de muchos expositores españoles que se encuentran en esta capital.

Hay grupo en el cual ha sacado España mas de 1.400 premios.

El Sr. Quintana ha trabajado muy bien.»

Con diez años de reposo y gobiernos que duraran, ¡cuánto cambiarian las condiciones de nuestro país! ¡No es prodigioso que apénas terminada una guerra civil, cuando aún humean las ruinas y no se han secado las lágrimas de las viudas y de los huérfanos, hayamos hecho un honroso alarde de nuestros adelantamientos!

—El *Memorial de infantería* publica una circular dando algunas instrucciones á los cumplidos del ejército de Cuba que tengan derecho á premio para el cobro de sus haberes.

—Ayer nadie hablaba ni nadie discutia más que la personalidad política del Sr. Posada Herrera.

Hoy nadie habla ni nadie discute más que la *union* de los demócratas y la série inacabable de *caricias* que se prodigan sin tasa ni medida, *El Globo* y *El Pueblo Español*. Existe una escepcion, y es *El Imparcial*.

El diario democrático guarda una reserva y un sigilo que da mucho que decir ó algo más que pensar. Y es que *El Imparcial* vive alejado de las escuelas democráticas, porque aleccionado como el Sr. Castelar en la práctica del gobierno, conoce perfectamente los federalismos y todos los delirios demagógicos.

—Las noticias que hoy recibimos del Havre no son tranquilizadoras. S. M. la reina doña María Cristina ha pasado la noche con alguna tranquilidad; pero la ciencia no se atrevia á dar esperanzas. Habian estado la reina Isabel, la duquesa de Montpensier y demás hijas de la reina. Esta ha llamado por telégrafo á S. M. el rey don Francisco, que se hallaba en el Pirineo tomando aguas. El rey acudió inmediatamente.

Con motivo del estado de su angusta abuela, el rey D. Alfonso ha suspendido la espedicion á Riofrio para recibir noticias con más celeridad.

—El ministro de la Guerra recibió ayer el siguiente despacho telegráfico, confirmando las noticias que publicamos en nuestro número de ayer:

«Badajoz 12.—El capitan general al ministro de la Guerra:

«Con satisfaccion participo á V. E. haber sido batida la faccion republicana en el pueblo de Grimaldo, causándole 19 prisioneros, entre ellos uno herido, jefes y oficiales, armas, municiones, equipos y caballos, recuperando los cuatro del puesto de Guardia civil de Navalmoral, con las monturas, tercerolas y espadas, habiéndose conseguido tambien un número considerable de caballos y bagajes, que habian sacado de los pueblos los insurrectos.

«El cabecilla Villarino y Antonio Carpintier son de los fugitivos y van perseguidos, así como los demás que huyeron de la persecucion de las columnas.»

El Diario Español de anoche 12 publica otro telegrama conforme en un todo al anterior, si bien añade algunos detalles importantes.

El parte es del capitan general de Extremadura, trasmitiendo el del primer jefe de la Guardia civil.

Dice así:

«Fuerte tiroteo situada desde esta mañana (ayer) toda la fuerza de caballería y ocho individuos de infantería en el pueblo de Grimaldo, uno de los puntos de paso que comprendo pudiera tener la partida republicana. He podido conseguir, despues de quince horas de persecucion constante, batirla en el espresado pueblo, haciendo 19 prisioneros, entre ellos un herido, jefes y oficiales, armas, municiones, equipos y caballos, recuperando los cuatro del pueblo de Navalmoral, las monturas, tercerolas y espadas.

Los restos de la partida fugitivos, preséntanse en los pueblos, habiendo dejado tambien un número considerable de caballos y bagajes sacados de aquellos por los insurrectos.

Segun manifestacion de estos, entre los fugitivos se cuenta al titulado general Villarino y Antonio Carpintier, cuya persecucion ordeno sin descanso.

Llegó á esta (Cañaveral) con los prisioneros y efectos. Me detengo hasta la tarde, en que marcharé á la capital.

Los fugitivos, sin bueyes ni caballos, se dirigen á la frontera y se espera sean aprendidos en el puerto de los Castaños por la Guardia civil, que desde Plasencia se dirigia á Cañaveral.

El *Cronista* habla de la batida de Grimaldo, pero añade el siguiente detalle:

«Los que quedaron (del ataque de Grimaldo) retrocedieron inmediatamente hacia Cañaveral; pero en Puerto-Castaños se habian situado 12 guardias civiles con un teniente, que les dispersaron, cogiéndoles 10 prisioneros.»

No hay noticia de que los guardias hayan tenido en estos encuentros baja alguna de muerto ó herido.»

Otro despacho posterior dice desde Torrejon que se han presentado otros individuos pidiendo indulto con armas y efectos. El pequeño grupo restante, montado en buenos caballos, se dirije á Portugal, y es de presumir sean los aprehendidos en el puerto de los Castaños por la Guardia civil, que desde Plasencia se dirigia á Cañaveral.

El *Cronista* habla de la batida de Grimaldo, pero añade el siguiente detalle:

«Los que quedaron (del ataque de Grimaldo) retrocedieron inmediatamente hacia Cañaveral; pero en Puerto-Castaños se habian situado 12 guardias civiles con un teniente, que les dispersaron, cogiéndoles 10 prisioneros.»

No hay noticia de que los guardias hayan tenido en estos encuentros baja alguna de muerto ó herido.»

Otro despacho posterior dice desde Torrejon que se han presentado otros individuos pidiendo indulto con armas y efectos. El pequeño grupo restante, montado en buenos caballos, se dirije á Portugal, y es de presumir sean los aprehendidos en el puerto de los Castaños por la Guardia civil, que desde Plasencia se dirigia á Cañaveral.

A las dos y media de la mañana se recibió ayer un nuevo despacho del presidente de la Audiencia de Cáceres trasladando otro del juez de primera instancia de Torrejon de las nueva de la mañana, participando que la partida republicana se ha disuelto, presentándose algunos individuos en aquel pueblo, habiendo sido el resto capturado por las fuerzas que la perseguian.

Por noticias recibidas posteriormente acerca de la formacion de la partida, se sabe que los individuos de la misma recibieron en Navalmoral 70 cargas en concepto de enganche, y el haber de 12 reales diarios.

—El banquero cubano Sr. Calvo no viene ahora á Madrid, como indica, *El Diario Español*: desde Santander se dirigirá en compañía del Sr. Sotolongo, á tomar las aguas de Vichy, que consti uye el único motivo de su viaje.

—Segun dice *La Correspondencia*, parece va á ser objeto de alguna recompensa el alcalde de Plasencia, por el buen resultado que han obtenido sus disposiciones para perseguir y alcanzar la partida levantada en Navalmoral.

La tiene merecida.

—Los telegramas relativos á la salud de S. M. la reina doña Cristina no son nada satisfactorios. La ilustre enferma ha pasado la última noche 12 con más tranquilidad que las anteriores, y se nota mayor abatimiento en sus fuerzas.

—Hé aquí el despacho telegráfico recibido por el gobierno, en el cual se da cuenta de la desaparicion de la partida formada en Navalmoral:

«El capitan general de Estremadura al ministro de la Guerra:

Segun parte acabado de recibir del comandante militar de Plasencia, son 11 los insurrectos presentados al alcalde de Torrejon y 24 los prisioneros hechos por las tropas, entre ellos un brigadier, varios jefes y casi todos los demás oficiales, con muchas armas, equipos, correajes y municiones; sumados los anteriores con los seis presentados y prisioneros hechos anteriormente, forman el total de la partida, con diferencia de cuatro ó cinco individuos que pueden estar ocultos ó fugitivos, y cuya captura se procurará tambien.»

Hoy (14) han sido trasladados á Cáceres los 26 presos para someterlos al consejo de guerra que se formará en aquella capital.

Los prisioneros tenian en la partida las graduaciones siguientes:

«Brigadier: Ricardo Sandallo Torriente.

Comandantes: Máximo Huertas García, y José García Díaz.

Capitanes: Francisco Fernandez Cubero, Gregorio López Perez y José Augusto Molina.

Tenientes: Gregorio Mayoral Zenguirri y Lutgardo Perandreu.

Alférez: Emilio Cuenca Ballesteros.

—De los 36 prisioneros hechos por la columna, sólo aparecen procedentes del ejército el titulado capitan Francisco Fernandez Cubero, que sirvió como sargento primero con grado de alférez en el regimiento caballería de Monta a.

—Sigue instruyéndose la causa de D.ª Baldomera, á pesar de lo que han dicho algunos colegas. Dicha señora permanece aun en la cárcel de mujeres, como hasta aquí, en el departamento de paso, sujetándose por lo demás al régimen establecido en dicho establecimiento penal.

—S. M. la reina Cristina se encontraba anoche un poco mejor, segun noticias telegráficas de *El Mundo Político*. El embajador de España llegó ayer 13 y partirá mañana. Los duques de Montpensier llegaron ayer mañana y han salido por la tarde en direccion á París. S. M. la reina D.ª Isabel II, despues de cuatro dias de residencia en el hotel de Europa, partirá mañana al medio dia. S. M. se detendrá en París tres horas solamente, á las nueve de la noche continuará su viaje á Fontenay Fresigny.

—Hoy deben ser trasladados á Cáceres los 3 presos de la partida disuelta para ser juzgados por el consejo de guerra que se formará en aquella capital.

—En la próxima semana se reunirá en Cáceres el consejo de guerra para ver y fallar la causa que ya se ha empezado á instruir contra los individuos de la partida republicana levantada en Navalmoral, que han sido capturados.

—Segun las noticias que se han recibido últimamente, S. M. la reina doña María Cristina habia experimentado algun alivio en su enfermedad, habiendo desaparecido el estado de postracion que embargaba sus facultades; pero continúa de gravedad.

CRONICA OFICIAL.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA.

Circular.

En la *Gaceta* de esta capital, correspondiente al dia 25 de este mes, se inserta la circular que, con fecha del dia anterior, ha tenido á bien el Excmo. Sr. Gobernador General dirigir á los gobernadores de las provincias, á fin de que desarrollen con la amplitud posible el patriótico pensamiento del Gobierno Supremo con respecto al planteamiento de la nueva administracion civil de la isla.

Las instrucciones que la espresada circular encierra, determinan con toda claridad la naturaleza de aquel pensamiento, que tiende, sobre todo, á inculcar en el ánimo de las autoridades y de los pueblos la significacion é importancia del próximo ejercicio electoral, como base para devolver al segundo territorio de Cuba el alto grado de prosperidad que en otra época alcanzó, para conducirla nuevamente por un seguro camino de progreso y de actividad, y para procurar el desenvolvimiento de sus riquezas, fomentando su agricultura y su comercio así como su adelantamiento moral é intelectual.

Estos beneficios se alcanzarán rápidamente pues basta para ello que la Administracion funcione con regularidad, se inspire en las necesidades de los pueblos, corrija las prácticas defectuosas que aún existe en diversos servicios, y sin abdicar de su energía y de su entereza concilie los deberes y los derechos del administrado dentro de la amplia esfera que la nueva legislacion señala á las autoridades y á los ciudadanos. Este dificilísimo cometido que las leyes me encomiendan en cuantos asuntos se refieren á los intereses provinciales y municipales del territorio que comprende mi mando, se hace más imperioso y necesario en los momentos actuales, puesto que las primeras elecciones de Diputados á Córtes, de Diputados provinciales y de Concejales, coincidirán con la transformacion radical, aunque progresiva, de la administracion pública.

En la parte que les corresponde y al emitir sus sufragios para las elecciones mencionadas, los pueblos de esta provincia van á fundar una nueva y fructuosa era, á plantear las bases de un porvenir fecundo en toda clase de bienes, á cimentar su bienestar local y su tranquilidad futura; más para ello, es preciso llevar á su ánimo el convencimiento de que deben usar con calma y con prudencia de las prerogativas que la ley les concede y con tino en que las autoridades van por sus diversos intereses y se esfuerzan por proporcionarles todo ese de felicidades para el libre y ordenado ejercicio de sus derechos. Las próximas elecciones, á las cuales se dedica preferente atencion la espresada circular del Excmo. Sr. Gobernador General, son, pues, la primera etapa del brillante porvenir reservado á Cuba; y en este porvenir, toca un importantísimo papel á la provincia de la Habana, centro de la cultura y de la ilustracion de la isla. La estricta observancia de las leyes y de las instrucciones que con respecto á la eleccion de Concejales, Diputados provinciales y á Córtes se han insertado en este periódico oficial ó comunicado á V. S., la proteccion de los derechos populares; las facilidades para la libre emision del sufragio, son arreglo á lo prescrito en dichas leyes, la imparcialidad en las operaciones electorales y la buena fe en todos los actos relativos á la eleccion, son los principios verdaderos en que los funcionarios locales y los electores deben inspirarse para lograr que las reformas, fruto de la bienhechora paz, conduzcan al país por una práctica senda de regeneracion y de prosperidad.

Mas sin perjuicio de los trabajos que V. S. y los Ayuntamientos respectivos realizan acerca de los preceptos electorales que la legislacion vigente señala, preciso es que, como delegados de este Gobierno Civil, se dediquen al mismo tiempo á preparar el cumplimiento de la ley municipal en algunos servicios importantísimos que, por no hallarse aún publicados los reglamentos que la misma previene, reclaman un pronto y íntimo enlace con las que rigen en la isla sobre varios ramos de la administracion local.

La Hacienda de los Ayuntamientos es, entre ellos, ejemplo de toda preferencia, pues cuando los intereses municipales se administran con pureza y economía, los pueblos, confiados en sus autoridades, dedicen todos sus esfuerzos al desarrollo de la agricultura, de la industria, del comercio; y en este caso, la administracion general y la provincial, en sus propias esferas de accion, y encontrando expedito el camino de sus funciones, alcanzan en breve tiempo todo puesto de adelantos morales y materiales.

Considero, por tanto, no solo útil sino tambien necesario, que V. S. y el Ayuntamiento que dignamente preside, se esfuerce por todos los medios posibles en lograr que las corporaciones populares que, segun lo dispuesto, deben tomar posesion en primero de enero del año próximo, encuentren la administracion de los pueblos que las hayan elejido en una situacion tal, que les permita funcionar desde luego con todo desembarazo. El arreglo de los archivos con la claridad necesaria para que, á primera vista, conozcan dichas corporaciones la verdadera propiedad municipal así como los recursos con que pueden contar para los gastos respectivos, los arbitrios de que deban hechar mano para servicios urgentes ó para obras indispensables, los créditos activos y pasivos del Ayuntamiento, y los usos, servidumbres y derechos peculiares del término municipal; la entrega de su contabilidad y de los documentos relativos á los ingresos y á los gastos realizados ó por realizar; la comunicacion de todos los servicios, trámites y estado de los expedientes administrativos, así como de las leyes y disposiciones ó instrucciones publicadas, ó dirigidas á los actuales funcionarios locales con respecto al planteamiento de la nueva administracion; y en general, el arreglo de todos los asuntos que comprende la esfera municipal; tales son los deberes que V. S. y el Ayuntamiento que preside tienen además que cumplir para preparar la accion de las futuras corporaciones populares.

En resúmen, procurar que las elecciones se verifiquen con entera imparcialidad y pureza y facilitar el porvenir de la administracion local; hé aquí las importantísimas miras á que dirigiré enérgicamente todos mis esfuerzos. Espero, pues, que V. S. y el Ayuntamiento me secunden en esta patriótica obra; y marchando de consuno autoridades y ciudadanos, esta provincia alcanzará con paso seguro y progresivo el bienestar de sus habitantes y la prosperidad de su territorio: y se habrán cumplido los nobles propósitos del Gobierno de S. M. el Rey (Q. D. G.), cooperando por nuestra parte á la obra de regeneracion que con tanta energía, buena fé y lealtad ha emprendido la Autoridad Superior de la isla.

Dios guarde á V. S. muchos años. Habana, 28 de agosto de 1878.—*José Arderíus.*

Sres. Alcalde Corregidor de esta capital y Tenientes Gobernadores de la provincia.

Administracion principal de Loterías de la Isla de Cuba.

Estado del movimiento de billetes pertenecientes al sorteo número 1022 en la Administracion Anexa á este Centro en el dia de la fecha.

Existencia al abrirse la venta.....	160
Vendidos.....	28
Quedan para la venta de mañana...	132

Habana, 2 de Stbre. de 1878.—El Administrador de la Anexa, *Dionisio Mantilla y Estrada*.—Vto. Bno., El Administrador Principal, *Manuel Romano*.

Escuela Profesional de la isla de Cuba.

Secretaría.

De órden del Sr. Director se anuncia al público, que desde el dia 1.º del próximo setiembre hasta el 15, queda abierta la matrícula para el curso de 1878 á 79, de las carreras de Agrimensor, Aparejador, Maestro de Obras, Maquinista, Perito agrícola, Perito químico y Perito mecánico.

Habana 23 de agosto de 1878.

El Secretario,

4-29a *Pascual J. de Arazoza.*

Casa general de Dementes.

Junta Económica.—Secretaría.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta isla en acuerdo de 20 del pasado y de conformidad con lo informado por la Excma. Junta general de Beneficencia, se ha servido aprobar el pliego de condiciones formado por la Económica de este establecimiento para adjudicar al mejor postor del servicio del suministro de pan y víveres para los dementes durante el año económico de 1878 á 79.

En su consecuencia la Junta Económica ha acordado que se convoquen licitadores para el remate señalado al efecto el lúnes 2 del entrante mes de setiembre á las nueve y media de la mañana en las oficinas del establecimiento.

Lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores; debiendo advertir que con arreglo á lo preceptuado en la Real Orden de 5 de junio último no se dará posesion al rematador sin que presente los recibos de haber satisfecho los anuncios que esta subasta origina, y que á pesar de lo que se manifiesta en el artículo 14 del pliego de condiciones, la fianza puede tambien prestarse en Bonos del Tesoro al tipo de plaza y en último caso en garantías de casas comerciales á entera satisfaccion de la Junta Económica. Ferro 20 de agosto de 1878.—El Cajero Pagador Secretario de la Junta.—Carlos Alburquerque.

Vease el pliego de condiciones publicado en la Gaceta oficial. 3 3oa

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta isla, en acuerdo de 20 del pasado, y de conformidad con lo informado por la Excma. Junta General de Beneficencia, se ha servido aprobar el pliego de condiciones formado por la Económica de este Asilo, para adjudicar al mejor postor, el suministro de víveres necesarios que necesite la Casa General de dementes, durante el año económico de 1878 á 79.

En su consecuencia la Junta Económica ha acordado que se convoquen licitadores para el remate, señalando al efecto el lúnes 2 del entrante mes de setiembre á las 9 de su mañana, en las oficinas del establecimiento.

Lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores; debiendo advertir que con arreglo á lo preceptuado en la Real Orden de 5 de junio último, no se dará posesion al rematador sin que presente los recibos de haber satisfecho los anuncios que esta subasta origina, y que se manifiesta en el artículo 14 del pliego de condiciones, la fianza puede tambien prestarse en bonos del Tesoro al tipo de plaza, y en último término en garantías de casas comerciales á entera satisfaccion de la Junta Económica. Ferro 20 de agosto de 1878.—El Cajero Pagador Secretario de la Junta.—Carlos Alburquerque.

Vease el pliego de condiciones publicado en la Gaceta oficial. 3 3oa

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta isla en acuerdo de 20 del pasado y de conformidad con lo informado por la Excma. Junta General de Beneficencia, se ha servido aprobar el pliego de condiciones formado por la Económica de este asilo, para adjudicar al mejor postor el suministro de los tabacos, cigarros y picadura, que se necesitan para los dementes, durante el año económico de 1878 á 1879.

En su consecuencia la Junta Económica ha acordado que se convoquen licitadores para el remate, señalando al efecto el lúnes 2 del entrante á la hora de su mañana, en las oficinas del establecimiento.

Lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores; debiendo advertir que con arreglo á lo preceptuado en la Real Orden de 5 de junio último, no se dará posesion al rematador sin que presente los recibos de haber satisfecho los anuncios que esta subasta origina, y que se manifiesta en el artículo 14 del pliego de condiciones, la fianza puede tambien prestarse en bonos del Tesoro al tipo de plaza, y en último término en garantías de casas comerciales á entera satisfaccion de la Junta Económica. Ferro 20 de agosto de 1878.—El Cajero Pagador Secretario de la Junta.—Carlos Alburquerque.

Vease el pliego de condiciones publicado en la Gaceta oficial. 3 3oa

Celebrada en esta fecha la segunda subasta de los víveres pedidos por la presente que se consumen diariamente en este Asilo, sin que se haya en ella habido ofertas que llenen la condicion cuarta del pliego publicado en la Gaceta de 4 de agosto último, se convocan á nuevo licitadores para la tercera subasta que tendrá lugar ante esta Junta económica, el lúnes siete de setiembre, á las nueve y media de su mañana.

Lo que de órden de la misma se anuncia en la Gaceta oficial, Diario de la Marina y Voz de Cuba, para general conocimiento.

Ferro Ferro, 27 de agosto de 1878.—El Cajero Pagador Secretario de la Junta, Carlos Alburquerque. 3 3st

Presidencia del M. I. Ayuntamiento de Jaruco.

El viérnes veinte y siete de setiembre próximo á las doce de su mañana se rematará en las puertas de esta Tenencia de Gobierno una casa de mampostería y teja de la propiedad de D. Mariano Tremol; situada en el pueblo del Aguacate y tasada en mil doscientos pesos billetes del Banco Español, con aplicacion su producto al pago de las contribuciones del 30 p⅝ y municipal que adeuda el expresado Tremol; y se hace público para que llegue á noticia de los que se interesan en la expresada subasta.

Jaruco y agosto 27 de 1878.—Leopoldo Ruiz. 3a3l

El viérnes veinte y siete de setiembre próximo á las doce de su mañana se rematarán en las puertas de esta Tenencia de Gobierno, ocho caballerías de tierra del ingenio San Gabriel (a) Carrederas de la propiedad de D. Virgilio Lazaga, tasadas en seis mil cuatrocientos pesos oro, así como diez y seis bocoyes de azúcar mascabado y veinte y cinco cuartorolas de miel existentes en dicho ingenio tomándose por tipo el precio que tenga en plaza la víspera de la subasta, conforme á las cotizaciones del Colegio de Corredores de la Habana, que se publiquen en los periódicos, cuyo producto deberá aplicarse al pago de las contribuciones impuestas á dicha finca en que está en descubierto su dueño.

Jaruco y agosto 27 de 1878.—Leopoldo Ruiz. 3a3l

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 31:

De Trujillo, en 3 dias, vap. esp. Nuevo Barcelona, cap. Diaz, ton. 766, con ganado á Herrera, pasajeros 5.

Dia 1º:

De la Guaira, en 20 dias, berg. esp. Juanito, cap. Boet, ton 214, con café á Morales, pasj. 124.

—Christiansund, en 55 dias, berg. nor. Cuba, cap Reuertsen, ton. 200, con bacalao á Mathias.

Dia 2:

De Iriona, en 5 dias, vap. esp. Luisa, cap. Llorca, ton. 196, con ganado á Clives, pasj 2.

—C. Hueso, en un dia, vap. am. Lizzie Henderson, cap. Walker, ton. 181, con ganado á Hamel é hijos, pasj. 6.

—C. Hueso, en un dia, vap. am. Valley City, cap. Tresca, ton. 318, con ganado á Castro.

—C. Hueso, viv. am. Wallace Blackford, cap. Blacke, ton. 86 con pescado á M. Suarez.

—De N. York, en 8 dias, vap. am Niagara, cap Curtis, ton. 2265, con efectos á Hamel é hijos, pasj. 47.

SALIDAS.

Dia 31:

Para N. York, vap. am. City of Washington, cap. Timmerman, pasj. 50.

—Veracruz y escalas, vap. am City of Mérida, cap. Reynolds pasaj. 10.

—N. York, berg. ing. James A. Stewart, cap. Kerr.

—C. Hueso, gol. am. Arietes, cap. Lowe, pasj 1.

Dia 1º:

Para N. York, gol. am. F. L. Mulford, cap. Shaw.

—Vigo y Retrangero, bcr. esp. Lorenzita, cap. Cunilla.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRARON.

De Cayo Hueso en el vap. amer. Lizzie Henderson: D. Miguel [illegible]: Andres J. Esteves; Alejandro Fernandez [illegible], Francisco Garcia; Federico de Armas, [illegible] Lopez.

De Trujillo en el vap. esp. Nuevo Barcelona: D. Bautista Muñoz; Francisco Cisneros; Miguel Hernandez; José Martí y Sra.

De Iriona en el vap. esp. Luisa: D. Guillermo C. Burchard e nija; S. E. Deacon.

De New-York en el vap. amer. Niagara: D. Pedro Balbon y Sra; José O. Rourke Sra. y 2 niños; R. S. Rodriguez e hijo; José Lopez; José A. Hanis; W. Maden; Francisco Franklin; S. Hiney; Victorino Lizardo; H. C. Higgins; Eduardo L. Porters; Francisco Justiniani y 2 hijos; M. Shoores; C. Brandes; Juan Whitehouse; George Marsden; Bernardo de la Rondr; Juan Cannitf; M Carey; Antonio W. Witt; Juan Batel; James B. Felkins; F. de Cárnenas; José Pla y Monje y Sra; P. Moran; O. Braudes; José N Quian; Juan Barrero.

SALIERON.

Para N. York, en el vap. am. City of Washington: D. Julio Sanguily; Eduardo. O. Zaldo; Federico Zaldo; J. de Olmedo; E. Elircegus; José Roman Leal; Esteban Desque; Ramon Azoy; M. Bonoron; M. A. de Cencharl; J. Fonly; Miguel A. Bello; J. Piedra P. Llorach; Joaquin F. Rey y Sra; Pastnitai; José Baiselle; J Ballester; Juan Mir; Francisco Monat; José A. Cortina, señora y hermana; F. Calvo; José Pla y 3 hijas; L. E. Rodriguez; J. Bermudez; Rafael Echavarria; F. Morales; E. Morales; Vicente Lago y señora; A. Grcia; W. Martin; R. Garcia; J. Walter; Juan de la Cruz Escobes, F. Agremonte; Francisco M. Nacolo.

Para Veracruz en el vap. am City de Mérida: D. Felix Romero, A. Fernandez; F. J. Gutierrez; F. Saavepr; F. Vazquez; A. Forganes; J. de J. Vazquez y Sra; J. Ramonacho y Sra.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Cayo Hueso vap. amer. Valley City cap. Suggess, por F. de Cattro. En lastre.

—Idem vap. amer. Lizzie Henderson, cap. Walker, por Hamel, hijos y cp. En lastre.

—Idem viv. amer. Alaska, cap. Vittello por M Suarez. En lastre.

—Idem viv. amer. Grover G. King, cap. Nottage, por M. Suarez. En lastre.

—Trujillo vap. esp. Nuevo Barcelona, cap. Diaz, por R. de Herrera. En lastre.

—Cárdenas bg. esp. Fernando, cap. Aguirre, por Belfoy, Chaumes y cp. En lastre.

—Baltimore bca. esp. Eugenia, cap. Aldámis, por G. de Fabancho. En lastre.

TIENEN ABIERTO SU RECISTRO.

Para New-York vap. a mer. Niágara, cap. Deaborn, por Hamel, hijos y cp.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 3¼

Azúcar cs.....	100
Id. bocoyes.....	25
Id. sacos.....	800
Miel de purga bys.....	...
Id. id tls.....	...
Tabacos torcidos.....	112000
Tercios tabaco.....	1257
Cajetillas cigarros.....	2800
Aguardiente pipas.....	...
Idem ½ pp.....	...
Idem cuartos.....	...
Idem bys.....	...
Idem garrafones.....	...
Vas. miel de abeja.....	...
Miel de mejas tls.....	...
Idem bls.....	...

MOVIMIENTO DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

No hubo.

VENTAS EFECTUADAS HOY 2

EN LA LONJA DE VÍVERES.

España, de Barcelona:

232 pp ron Gilber.....		
6[illegible] id id id.....		$37½ pipa.
19¼ id id id		
90 pp vino Bosch.....		
10¾ id id id.....		$36 pp
9¼ id id id.....		
San Antonio, de Puerto Rico:		
1600 sacos [illegible].....		12½ l.a. @.
City of Washington, de N. York:		
600 cs arencones.....		3 rs. c.
City of Mérida, de N. York:		
50 tcls. manteca Aguila.....		$13½ id.
Almacen:		
4200 bls harina española.....	(oro)	
3800 sacos id id.....	(oro)	Rdo.
90 id garbanzos gordos.....		
10 barcs. manteca Leon.....		
30 cascos latas id id.....		$17½ qtl
20 cs. tocineta.....		$30 qtl.

JUNTA DE GOBIERNO

del Colegio de Notarios Comerciales de la Habana.

CAMBIOS.

ESPAÑA.....	6á8 P 50 d|v segun plaza. 7á9 P. ctv id id.
INGLATERRA.....	9 á 10½ P. 60 d|v.
FRANCIA.....	5¼ á 5 P. 60 d|v. 6 á 5¾ P. ctv.
ALEMANIA.....	2 á 2 P 60 d|v
ESTADOS-UNIDOS.....	Currency. 7½ á 8 P. 60 d|v

...ransijencia.

...to hasta donde llega el es... liberal, cuando se trata del partido conservador y de su legítima representacion en la prensa de Cuba. Nuestros adversarios quisieran que desapareciéramos de la arena periodística; quisieran que se borrase el lema conservador de toda contienda política, para que sólo se diesen á los vientos las banderas liberales. Esta singular pretension no nos sorprende, por que sabemos, por muy dilatada esperiencia que, allí donde las declamaciones de esa intransigente escuela se desbordan en protestas ardientes de conciliacion y tolerancia, en himnos entusiastas á toda libertad y á todo derecho, ni tales protestas son sino meras formas que ocultan muy distintas intenciones, ni tales himnos deben entenderse más que como sonora palabrería en los lábios, como glosa contínua de los principios en el pograma, y nada más.

Es necesario que señalemos este rasgo característico de la escuela liberal, ahora que comienza en la política del país la misma campaña que en análogas circunstancias y en todos los pueblos ha emprendido. Y sobre todo, ya que tiene la franqueza de hacer tan explícitas declaraciones, á ellas remitimos á todos los hombres imparciales, para que juzguen por sí mismos, de la verdad de nuestros asertos.

¿Pero qué empeño es este en negarnos derechos que legítimamente nos asisten? ¿Porqué los buenos liberales de Cuba no admiten conservadores en el campo de los debates de la prensa? Veamos de aclarar esta cuestion.

Donde quiera que los liberales organizan sus partidos, establecen como primer principio, aquella que el los llaman absoluta libertad que no consiente el freno moderador de todo ímpetu desatentado. El elemento más poderoso para contener el desbordamiento de las ideas, es la prensa conservadora, la cual bien dirijida, y noblemente inspirada, sirve de barrera á esas locas extralimitaciones que producen siempre dolorosas sacudidas en todas las esferas públicas y sociales. La prensa conservadora es freno poderoso para todos los políticos que comienzan sus campañas en los periódicos con la impaciencia propia de la edad temprana. Educada en la escuela sabia de la esperiencia, heredera de las lecciones de la historia, sabe lo que valen esos primeros entusiasmos, conoce á los adversarios que descienden al palenque á medir con ella sus fuerzas, entiende de achaque de principios liberales, tanto más cuanto que, en todo tiempo, ella ha sido su natural y resuelta antagonista.

Por eso los liberales de todas partes la temen, la rechazan, no le reconocen derecho en el debate; por eso nuestros liberales de aquí no tienen bastantes anatemas para maldecirla. He aquí toda la generosidad y la nobleza de nuestros adversarios.

El partido liberal que nos condena, apelando á todo su bocabulario de increpaciones, es el que para sí se ha abrogado el derecho de defender y representar los principios de la libertad. El es el que significa la reconciliacion y la paz, la tolerancia y la concordia; él solo paladin noble, única bandera generosa la suya, campo abierto á todas las fraternidades su campo. El partido conservador, por el contrario, es á sus ojos enemigo de toda libertad, eterno habitante de las sombras, soldado de una causa soberbia, tiránica, que no admite paces, que no llama á nadie hermano, que no tiene olvido para el pasado, ni patriotismo para el presente, ni nobles propósitos para el porvenir; en una palabra, que la causa conservadora es adversaria de todos los progresos políticos y sociales de Cuba. Así es como se esplican los liberales; este el lugar en que ellos se colocan en las circunstancias presentes, tales son sus merecimientos de hoy; mientras que nosotros no tenemos lugar en ninguna parte, ¿donde están nuestros merecimientos? Bien; pero es necesario fijarnos en una cosa. Los liberales; así tan generosos como se dicen, en nombre de sus principios nos rechazan, y nos rechazan, no de hecho, sino de derecho. Los conservadores así tan pocos nobles como se nos supone, nunca, ni ahora ni antes, hemos negado á nuestros adversarios perfectos derechos para erijirse en partido, para fundar su prensa, para propagar sus ideas. Los hemos combatido y los combatimos como se combate con adversarios á quien se supone caballeros, y la caballerosidad siempre tuvo en las lides digna representacion. Nuestros ataques francos desde el principio, desde la primera hora, no van ni han ido dirigidos nunca, sino contra los principios sustentados en el terreno de la lucha, nada más. Por eso no hemos gustado jamás de presentarnos como campeones de causa vergonzante, con la visera calada para decir mañana á nuestro contendiente: «no quiero combatir contigo, porque no tienes en la lid derechos, porque no te los reconozco; tengo miedo de tí, y antes que sufrir una humillacion, prefiero evitar la lucha, y para evitarla, es preciso que desaparezcas.»

Ja más, porque el partido conservador ha tenido siempre el valor de los combates tan eternos y sangrientos como su historia; no ha visto al adversario sino á la idea que está por encima de las mezquinas parcialidades de bandería. La franqueza y la generosidad son sus armas, porque hay franqueza, hay generosidad en venir á pelear con el lema claro y bien definido en el escudo, con el principio inscrito en la bandera, con el pecho, acostumbrado á ese género de luchas, desnudo de dobleces, libre de rencores, pero siempre inquebrantablemente firme en sus creencias. Si todos estos títulos no dan derechos y derechos indisputables, entonces ¿qué justador hubo nunca que pudiese presentarse con la frente alta y el corazon sereno en estos torneos de la política que deben ser al propio tiempo torneos de las ideas y de los sentimientos levantados?

Ya que de derechos se trata, y á nuestros adversarios se los concedemos tan ámplios y perfectos como para nosotros los querriamos, veamos si esta provocacion imprudente de un periódico que vive de todas las imprudencias, no puede en último término convertirse en arma que hiera al que sin conocerla la esgrimido. Se dice que la prensa conservadora carece de derechos en las circunstancias actuales, porque es la única que, en tiempos anteriores, figuró en el campo de los combates; miéntras que por el contrario, la prensa liberal los tiene perfectísimos, porque no apareció sino cuando las auras sosegadas habian sucedido á los vientos de la tempestad. Es decir: vosotros los que habeis asistido en dias de fatiga y de quebranto, todas las horas, todos los instantes, á los acontecimientos de la revolucion; los que combatistels porque no os arrelraron el miedo, ni los sacrificios, ni las angostias de dolorosísimas vicisitudes; vosotros cuyo merecimiento fué sostener una causa levantada que ahora, despues de la contienda, ningun corazon generoso condena ni puede condenar, no teneis ningun derecho, nada os debe la pátria, sois los párias de la política, idos, porque ha llegado la hora de la victoria!

Pero vosotros, los que vinistais ayer, á predicar libertad por la cual nunca habeis combatido, paz á quien le debeis la vida, conciliacion cuando ya estaba hecha en tan dulce y fraternal abrazo, que todas vuestras palabras nada atan ni nada pueden desatar, sois los legítimos, sois los verdaderos representantes de la prensa, los héroes de la jornada política, los solo llamados al festin del presupuesto, al cual nunca faltasteis al momento de llamados! Anatema para aquellos; gloria para vosotros, á quienes debe la pátria algunos centenares de periódicos y algunos millares de palabras con los cuales la habeis redimido! Héroes de la paz, benditos seais!!!

¿No es esto? Pues bien, sí, estamos de acuerdo con *El Triunfo*. Nosotros no somos llamados á otra cosa que al olvido. Tuvimos la cobardía de combatir cuando estábamos solos, la villanía de pelear con la cara descubierta, el crimen de defender el reducto hasta el último momento; y hoy no debemos añadir á tantas faltas, la de querer asistir al pacífico y noble debate de los intereses de Cuba, despues de haber presenciado aquella pugna acerba y hoy felizmente hecha ya imposible por el abnegado patriotismo de sus hijos; pero sobre todo, por el patriotismo redentor de los buenos liberales. Pero vosotros, vosotros teneis todas virtudes, sois bien venidos; la pátria os aguardaba; el presupuesto os llama; la ventura os sonríe. Os dejamos el paso franco, nosotros, pobres y humildes soldados que militamos en las últimas filas de la pátria, á vosotros arrogantísimos adalides que os ceñís la armadura de todos los patriotismos reunidos, para emprender esta campaña que comienza, y cuyo término feliz solo á vosotros está por la Providencia encomendado. Vuestros periódicos en la arena y vuestros diputados en las Córtes: vuestras banderas triunfantes y nuestros pabellones arrollados. ¿Quereis más aún?

La nueva línea de Omnibus.

En nuestro número anterior publicamos un remitido de nuestro apreciable amigo el Sr. D. Ramon Miguel, vecino del caserío del Vedado, en que desvanece cualquiera mala interpretacion que pudiera motivar un parecer emitido por nuestro estimado colega el *Diario de la Marina*, en la seccion de la Crónica general, en su número del 30 del pasado, referente á la inversion de cualquiera suma de dinero en la nueva empresa de Omnibus, que por iniciativa del señor Miguel se trata de establecer entre esta capital y el mencionado caserío del Vedado y Carmelo. Conocedores de los sentimientos de nuestro apreciable colega, siempre dispuesto á promover el bienestar de los habitantes de cualquier punto de esta isla, no tememos equivocarnos al asegurar que no ha sido su intencion poner obstáculo alguno al establecimiento de dicha empresa, que tantos beneficios ha de reportar, no solo al vecindario todo de los caseríos del Vedado y Carmelo, sino hasta á esta capital. La mayor facilidad de comunicacion con estos dos caseríos, tan notables por sus inmejorables condiciones hijiénicas, por lo pintoresco de su situacion y por lo moderado de su temperatura, pues en ellos se goza de un fresco casi constante, hará que sean más concedidos de los vecinos de esta capital, que irán allí cada dia en número más creciente, no solo para tener uná dia de expansion, sino hasta para fijar allí definitivamente sus residencias, para lo que será un poderoso aliciente su proximidad.

Pero para que esto suceda, es indispensable una comunicacion mejor, más rápida y frecuente, y más barata que la que ahora existe por medio del ferro-carril Urbano. Hay que tener en cuenta además que, cuando llegue este caso, ambas empresas tendrán ámplia ocupacion, pues nos consta que la de los Omnibus, que ahora se trata de establecer, no podrá prestar por sí sola todo el servicio de comunicacion. Más de una ventaja ofrece además la nueva empresa. La línea del ferro carril Urbano solo recorre en esta capital una trayectoria separada de todos los centros de negocios, miéntras que sabemos que los Omnibus, partiendo de la Plaza de Armas, punto el más céntrico en todos conceptos, recorrerá, en diversas expediciones, las calles de Mercaderes, San Ignacio, Muralla, Teniente Rey, Reina, O-Reilly, Obispo, San Rafael, Galiano, Neptuno y Ancha del Norte, pudiendo los pasajeros escojer la que les proporcione mayores conveniencias y comodidades.

Otra de las ventajas que traerá el establecimiento de la nueva línea de ómnibus es la mayor rapidez en los viajes que la actual en los carros. Estos en sus expediciones, sin entorpecimientos ni interrupciones, ocupan en las más rápidas cuarenta minutos. Se creyó que al introducir el vapor como fuerza motora, ganaría el público que viaja, con esta mejora; pero la experiencia ha demostrado lo ilusorio de esta esperanza. Nosotros creemos que la misma empresa del ferro-carril ha llevado chasco en este punto; pues no dudamos que creyera de buena fé que los viajes serian más rápidos, y así sucede efectivamente entre el Torreon de San Lázaro y el Carmelo; pero todo lo que se adelanta en este tramo, por una velocidad, para la que no están calculadas ni la construccion de los carros ni el estado de la vía, largo tiempo descuidada, se pierde en el comprendido entre el Torreon y el Parque de San Juan de Dios. Esto obedece á muchas causas. La principal es la gran demora que ocurre en todos los viajes en la Punta, ocasionada por el cambio de los caballos y el enganche de la máquina. Esto siempre que lleguen juntos á dicho punto los carros procedentes de intramuros, tirados por caballos y los del Carmelo, con la máquina, siendo así que en el mayor número de casos tiene que esperar uno de los dos. Y esto último no tiene remedio miéntras la empresa del ferro-carril no construya doble vía en todo el itinerario, pues ya se ha visto que el sistema de desviaderos no ha surtido el efecto que de él se esperaba. Tambien es causa esto de que en ningun tiempo puede la empresa establecer las expediciones más que cada media hora. Actualmente están saliendo cada cuarenta minutos, sucediendo con frecuencia que tarden más de una hora en llegar á su destino, á causa de las interrupciones y descarrilamientos que á menudo tienen lugar.

Con ninguno de estos inconvenientes, insuperables en su mayor parte de la línea de los carros, tendrá que luchar la empresa de Omnibus. Despachará una expedicion cada veinte minutos, y el trayecto dentro de la ciudad, además de ser más frecuentado, será más corto que el engorroso que recorre la línea de los carros.

Pero la condicion principal que nos hace aplaudir la idea del establecimiento de la nueva empresa es la que se refiere á la cuestion del precio del pasaje. Salta á la vista lo chocante de que para trasladarse de la Habana al Vedado ó Carmelo se haya de abonar más que para ir á Guanabacoa por cualquiera de las dos vías que existen. La empresa de los Omnibus promete no exigir en ningun caso más de veinte centavos por pasaje, y aún tratará de reducir el precio á diez. Esta sola condicion bastaria para que el proyecto mereciera nuestra aprobacion. Ha pasado ya la época de abonar treinta centavos por un viaje que puede hacerse en treinta minutos.

A todos los que temen arriesgar su dinero al invertirlo en esta empresa, les aconsajamos que no se alarmen, pues en primer lugar el capital total, dividido entre muchos sócios, no es una cuantia inmensa (solo es de $21,000), y además como la mayor parte de los sócios han de ser vecinos de los caseríos del Vedado y Carmelo, no es de suponer que viajen en cualquiera otra línea, y como lo que reporta mayores entradas á empresas de esta clase es el patrocinio de los residentes fijos de los puntos del trayecto, estamos seguros de que la empresa tendrá beneficio por este sólo motivo.

Sigan, pues, en su empresa el Sr. Miguel y todos los que secundan su idea, seguros no solo de que se lo agradecerán los vecinos todos del Vedado y del Carmelo, y aun los de esta capital, sino tambien de que no dejarán de percibir el beneficio de las sumas que invirtieren en dicha empresa.

Disposiciones para la eleccion de Diputados á Córtes.

La *Gaceta*, en su número de ayer publica el siguiente Decreto:

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

Decreto.

Publicada en la *Gaceta* de esta capital correspondiente al dia 29 del corriente la ley electoral para diputados á Córtes de 18 de julio de 1865, con las modificaciones introducidas en ella por la de 20 de julio de 1877, y las acordadas á su vez, para esta isla, por el Real Decreto de 9 de junio último publicado tambien en la *Gaceta* de 11 de julio siguiente; y debiendo procederse sin perder momento á la formacion de las listas electorales y demás trabajos necesarios, para que las elecciones puedan hacerse en tiempo oportuno, y á fin de que los actos preparatorios para la eleccion se lleven á afecto con la posible unidad en toda la Isla, evitándose dudas y equivocadas interpretaciones en la práctica de su observancia, he tenido á bien disponer:

1.° Para cumplir lo que la Ley ordena en sus artículos 11, 17 y 99, modificados el primero y último por el 5.° y el transitorio del Real Decreto de 9 de junio, en los términos que espresan las notas espuestas con referencia á los mismos en la *Gaceta* de 29 del corriente; los Gobernadores civiles de las provincias dispondrán que los Ayuntamientos procedan inmediatamente á la formacion de una lista por órden alfabético de nombres y apellidos, paterno y materno, de todos los contribuyentes domiciliados en su respectivo término municipal, que figuren, aisladamente ó acumulados en los repartimientos de contribucion por rústica, urbana ó industrial y comercio, con la cuota mínima de 25 pesos de impuesto anual para el Tesoro; y otra lista de los individuos que, con arreglo al artículo 15 de la Ley electoral citada, modificado en cuanto se refiere al tiempo de residencia, tengan derecho á ser electores en el concepto de capacidad sin serlo en el de contribuyentes, pudiendo utilizar al efecto para mayor facilidad del exacto desempeño de este servicio, á más de cuantos datos le sugiera su celo, las listas que están formando para las elecciones municipales.

Los Ayuntamientos remitirán, sin excusa ni pretexto las dos listas de que hablan los párrafos anteriores, al Gobernador de la provincia, para el dia 25 de setiembre próximo; y esta Autoridad las publicará ántes del 5 de octubre, á falta de Boletin oficial, por los periódicos de la capital y de los pueblos de la provincia, donde lo haya; por fijacion en los sitios públicos de las poblaciones, y por los demás medios que le sean posibles á fin de que tengan la mayor publicidad.

2.° Hasta el 15 inclusive del mismo octubre, los Alcaldes admitirán y elevarán con su informe al Gobernador de la provincia, cuantas reclamaciones les presenten los vecinos de su localidad, sobre inclusion ó exclusion indebida en las listas, ó sobre errores en ellas cometidos; en la inteligencia de que solo tienen derecho á hacer dichas reclamaciones, para sí, los que crean deben figurar como tales electores, y para inclusion ó exclusion de otras personas, ó para pedir rectificacion de errores, los que consten como electores en las listas publicadas en el distrito electoral.

3.° Dentro de los 10 dias siguientes al 15 de octubre, ó sea hasta el 25 del mismo inclusive, harán publicar los Gobernadores en los periódicos de la capital y por los demás medios de costumbre, relaciones detalladas de los individuos cuya inclusion ó exclusion se hubiese reclamado, con expresion de nombre y domicilio de cada uno de aquellos, y los motivos en que las reclamaciones se funden con sujecion á lo prevenido en el artículo 99 de la ley.

4.° Los individuos á quienes estas reclamaciones se refieran, podrán acudir al Gobernador civil de la provincia, en defensa de su derecho, por medio de instancias documentadas, en los quince dias siguientes, que terminarán el 10 de noviembre; pasado cuyo plazo, no se admitirá instancia alguna.

5.° Dentro de otros 15 dias, que cumplen el 25 de Noviembre, ordenará el Gobernador que se publique en los periódicos ó por suplementos ó del modo que mejor estime, miéntras no tiene periódico oficial; y expondrá además en los sitios públicos de costumbre de todos los Municipios del Distrito, las listas rectificadas, comprendiendo en ellas con sus nombres y apellidos paterno y materno, profesion y domicilio á todos los individuos que resulten con derecho á ser electores, despues de las rectificaciones que deben hacerse á consecuencia de las resoluciones recaidas en las reclamaciones.

6.° Los recursos de alzada ante la Audiencia, contra las resoluciones de los Gobernadores de provincia, se interpondrán dentro de diez dias contados desde la publicacion de las listas rectificadas, ó sea desde el 25 de Noviembre al 5 de Diciembre y se sustanciarán y decidirán por el Tribunal dentro de los diez y nueve siguientes que terminarán el 24 de Diciembre, en cuyo período se comunicarán á los Gobernadores las decisiones ejecutorias que hubiesen recaido, segun el artículo 101 de la ley.

7.° Los Gobernadores, cumpliendo lo que ordena el artículo 106, harán inmediatamente en las listas, rectificadas y publicadas con arreglo al artículo 102, las alteraciones consiguientes á los fallos ejecutorios de los Tribunales, con cuyo acto quedarán sin demora, comprendiendo todos los nombres inscritos en las rectificadas y los que se adicionan por efecto de las diligencias judiciales posteriores; adaptándolas en su órden y distribucion á la division de Secciones de cada Distrito de la circunscripcion, que para entónces habrá ya hecho público este Gobierno general.

La expresada publicacion de listas definitivas se hará en los periódicos de la capital de cada provincia, dentro de los diez dias siguientes al del vencimiento del término marcado á las Audiencias para recibir las alzadas, plazo que concluirá el dia 4 de Enero del año próximo venidero, y la lista impresa correspondiente á cada Seccion, autorizada con la firma y sello del Gobierno civil de la provincia, se remitirá inmediatamente á la comision inspectora permanente para los efectos del artículo 45 de la ley, y se expondrá al público en todas las secciones y distritos de la circunscripcion, dirigiendo tambien dos ejemplares á este Gobierno General.

8.° A los diez dias de publicadas las listas á que se refiere la disposicion 5.ª de este Decreto ó sea desde el 25 de Noviembre al 5 de Diciembre, los Gobernadores de provincia remitirán á este Gobierno General el proyecto detallado de division de la circunscripcion en distritos y secciones, procurando ajustarlo en lo posible para evitar aumento y complicacion en los trabajos, á la clasificacion de Secciones y Distritos que han de servir para las elecciones municipales y de Diputados de provincia. Como aún no existen Diputaciones provinciales en este Gobierno les resolverá con Audiencia del Consejo de Administracion y publicará las resoluciones en la «Gaceta» de la Habana.

9.° A los diez dias de hecha esta publicacion en la Gaceta, se nombrarán y quedarán constituidos en los Municipios que sean cabeza de Distrito ó de Seccion, las comisiones inspectoras permanentes del censo electoral, las cuales han de constituirse el Alcalde y cuatro concejales que sean electores, nombrados por el Ayuntamiento.

10.° Los Gobernadores de provincia cuidarán de que en todos los pueblos del territorio de su mando se cumplan fielmente las anteriores prevenciones.

Habana, 30 de agosto de 1878.

Arsenio Martinez de Campos.

Hacienda.—Decreto.

Vista la demanda contencioso-administrativa, interpuesta por los Sres. Barillas Victorero y Compañía del comercio de esta plaza, contra la resolucion de la Direccion General de Hacienda, sobre alzo de una partida de mantas.

Visto el Real Decreto de 4 de julio de 1861, sobre procedimientos en los negocios contencioso-administrativos.

Considerando que la resolucion contra la cual se reclama ha causado estado.

Considerando que la demanda esta ajustada á las prescripciones de la disposicion ántes citada.

De conformidad con lo consultado por la Seccion de lo Contencioso del Excmo. Consejo de Administracion, declaro procedente la demanda referida, y designo al Abogado Fiscal D. José Cots y Cost para que represente á la Administracion en ella.

Habana, agosto 22 de 1878.

Arsenio Martinez de Campos.

En vista de lo propuesto por el Director General de Hacienda y de conformidad con el mismo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Queda suprimida la Inspeccion general de Aduanas y Resguardo de esta isla, creada por Real Decreto de 24 de Noviembre de 1877.

Art. 2.° Los funcionarios que componen dicha Dependencia, cesan en sus respectivos cargos por razon de la supresion de este servicio.

Art. 3.° La expresada supresion y cesantía tendrá el carácter de interinas hasta la aprobacion del Gobierno de S. M.

Art. 4.° La Direccion General de Hacienda comunicará las órdenes convenientes para el cumplimiento del presente Decreto.

Habana 29 de agosto de 1878.

Arsenio Martinez de Campos.

Grandes cruces.

La *Gaceta* en su número de ayer domingo publica los reales decretos concediendo las siguientes grandes cruces por méritos contraidos y servicios prestados durante la campaña pasada en esta isla y el período anormal por la que ha pasado la misma.

La Gran Cruz de Cárlos III, á D. Manuel José de Posadillo, regente de la Audiencia de esta capital; D. Gabriel de Cárdenas y Cárdenas, Marqués de Bella-Vista, primer Alcalde de la Habana.

La Gran Cruz de Isabel la Católica, á D. Antonio Batanero y Montenegro, Vice-Presidente de la Sub comision de arbitraje; D. Gonzalo Jorrin y Bramosio, Concejal Síndico 1.° del Ayuntamiento de esta capital; D. Francisco de los Santos Guzman, abogado; D. Jorge Vivero y Auge, intendente de ejército.

La Gran Cruz del Mérito Militar, á D. Vicente Galarza, Presidente del Casino Español de la Habana; D. José Albarran y García, Auditor de Guerra general Supernumerario efectivo de distrito del ejército de la isla de Cuba; D. Rafael Ruiz y Martinez, Secretario que ha sido del Gobierno General de la isla de Cuba.

Los reales decretos concediendo las grandes cruces anteriores, están expedidos en San Lorenzo del Escorial con fecha 7 del pasado agosto.

Division territorial.

La *Gaceta* publica el proyecto de division territorial de la Provincia de la Habana para la eleccion de Diputados provinciales, redactado por el Gobierno civil de la misma provincia, sustituyendo por esta vez á la diputacion provincial en virtud de lo que previene el artículo 18 de la ley provincial vigente.

Segun dicho proyecto, la provincia de la Habana se dividirá en doce partidos judiciales, de los cuales siete corresponden á la capital, á saber: Catedral, con un distrito: el Templete que comprende los barrios del Templete, San Felipe, Santo Cristo, San Juan de Dios, Santo Angel y Casa Blanca.

Guadalupe, con dos distritos: Tacon y Guadalupe, comprendiendo el primero los barrios de Tacon, Dragones y Marte, y el segundo los de Guadalupe y Peñalver.

Belen, con un distrito: Paula, con los barrios de San Francisco, Santa Clara, Santa Teresa, Paula y San Isidro.

Jesus María, con dos distritos: Arsenal y San Nicolás, comprendiendo el primero los barrios de Arsenal y Ceiba, y el segundo los de Jesus María, Vives y San Nicolás.

Cerro, con un distrito: Cerro, con los barrios de Jesus del Monte, Luyanó, Arroyo Apolo, Cerro, Puentes Grandes, Arroyo Naranjo, Calvario y Marianao.

Pilar, con un distrito: Pilar, con los barrios de Chavez, Pilar, Atares, Pueblo Nuevo, Príncipe, Vedado y Villanueva.

Monserrate, con dos distritos: Punta y Monserrate, correspondiendo al primero los barrios de Punta y Colon, y al segundo, los de Monserrate, San Leopoldo y San Lázaro.

Fuera de la capital hay cinco partidos judiciales, á saber:

San Antonio de los Baños, con dos distritos: San Antonio de los Baños y Alquizar, comprendiendo el primero los barrios de San Antonio de los Baños y Güira de Melena, y el segundo los de Alquizar, Ceiba del Agua y Vereda Nueva.

Guanabacoa, con dos distritos: Guanabacoa, que comprende los barrios de Cojímar, Guanabacoa y Regla; y Santa María del Rosario, con los barrios de Minaguas, San Miguel del Padron, Pepe Antonio y Bacuranao.

Jaruco, con dos distritos: Jaruco, con los barrios de Jaruco, San Antonio, Rio Blanco, San Pablo de Bainoa, y San Lorenzo de Jibacoa; y Nuestra Señora de la Concepcion de Tapaste, con los barrios de Tapaste, San José de las Lajas, San Pedro de Cajigua y Santa Ana de Guanabo.

Güines, con dos distritos: Güines y Nueva Paz, correspondiendo al primero los barrios de Güines, Guara, Melena, San Nicolás, y la Catalina; y al segundo los de Nueva Paz, Madruga y Pipian.

Bejucal, con dos distritos: Santiago de las Vegas y Bejucal, comprendiendo el primero los barrios de Wajay, Bauta y Cano, y el segundo los de Jolvican, Batabanó, la Salud, San Antonio de las Vegas é Isla de Pinos.

LEY ELECTORAL.

Á QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1.° DE LA PRECEDENTE MODIFICADA EN LOS TÉRMINOS QUE EL MISMO PRESCRIBE.

(Continuacion.)

TITULO V.

De la formacion y rectificacion anual del censo electoral.

Art. 45. En la secretaría del ayuntamiento del pueblo cabeza de cada seccion, se abrirá un libro titulado *Registro del censo electoral*, en el cual, despues de insertar la lista de los electores que lo sean con arreglo á esta ley en la seccion, que al efecto se remita al gobernador de la provincia, conforme á la disputsta en el art. 16, se harán constar sucesivamente con el órden y separacion convenientes los nombres:

1.° De los electores que hubieren fallecido con referencia á los registros del estado civil.

2.° De los que sean excluidos por sentencia judicial con referencia á los testimonios de las ejecutorias procedentes de los juzgados que remitirá el gobernador, y se archivarán en la misma municipalidad.

3.° De los nuevos electores mandados inscribir por sentencia judicial con igual referencia.

Art. 46. Estos libros estarán bajo la inmediata inspeccion de una comision permanente compuesta del alcalde, presidente, y de cuatro concejales, electores, nombrados por el ayuntamiento, que se renovarán por mitad cada dos años con la misma corporacion, y que serán responsables con el secretario de todas las faltas que puedan cometerse en la formalidad y puntualidad de los asientos.

Art. 47. Todo elector que varíe de domicilio dentro de cada seccion lo hará saber por escrito á la comision inspectora, dejando nota de su nueva morada en la secretaría municipal para que se tenga presente en la rectificacion inmediata de la lista.

Art. 48. El dia 1.° de diciembre de cada año se publicarán por edictos en todos los ayuntamientos de la seccion y se insertarán en el *Boletin oficial* de la provincia los resultados de las anotaciones del registro durante el año con respecto á las tres clases de los fallecidos, los excluidos y los nuevamente declarados electores para ser inscritos.

Art. 49. Hasta el dia 10 del mismo mes de Diciembre admitirá la comision inspectora las reclamaciones que puedan hacer los electores inscritos en las listas vigentes á los interesados de las anotaciones publicadas contra la exactitud en las mismas, y las resolverá de plano en vista de sus antecedentes en la secretaría, notificando en el acto sus resoluciones á los reclamantes.

Art. 50. Estos podrán hasta el dia 20 acudir en queja de las decisiones de la comision al gobernador de la provincia, quien resolverá definitivamente sobre la reclamacion en vista del expediente que aquella le remitirá con el recurso, oyendo á la comision inspectora. (1)

Art. 51. El dia 1.° de enero siguiente se anunciará por edictos en todos los ayuntamientos de la seccion, se publicará impresa, y se insertará además en el *Boletin oficial* de la provincia la lista de los electores, rectificada á tenor de las anotaciones del registro antes anunciadas, con las modificaciones á que hubieren dado lugar las reclamaciones á que se refieren los dos artículos anteriores que se hubieren estimado, y autorizada por el presidente y secretario de la comision inspectora.

Art. 52. Estas listas, que comprenderán por órden alfabético de ayuntamientos y nombres de todos los electores inscritos, con designacion de sus apellidos paterno y materno y domicilio, se insertarán íntegras en el libro del registro de cada seccion, autorizadas con las firmas de todos los individuos de la comision inspectora y del secretario. Igualmente autorizada y firmada se insertará en el registro del censo electoral otra lista por órden de cuotas de contribucion.

Art. 53. La lista electoral así rectificada será definitiva y regirá hasta la nueva rectificacion anual. Solamente los electores en ella inscritos podrán tomar parte en las elecciones de diputados que se hagan durante el año. El voto dado en estas por un elector inscrito, que al tiempo de hacerse la eleccion estuviere condenado por sentencia ejecutoria á inhabilitacion ó suspension de sus derechos políticos, no podrá ser anulado por eso, sin perjuicio de la responsabilidad que el votante hubiere contraido con arreglo al Código penal por el quebrantamiento de la sentencia.

Art. 54. El gobierno dictará las instrucciones y disposiciones reglamentarias que sean precisas para la ejecucion de las contenidas en este título.

TITULO VI.

De la constitucion del colegio electoral y de las votaciones.

Art. 55 Los gobernadores, oyendo á los ayuntamientos de los pueblos cabezas de seccion, designarán bajo su responsabilidad, los edificios más adecuados en ellos para los colegios electorales. Esta designacion se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias, y se hará notoria en la forma ordinaria en todos los pueblos de las secciones respectivas, diez dias, por lo ménos, ántes del señalado para dar principio á la eleccion.

Art. 56. La eleccion se hará bajo la presidencia de uno de los cinco electores mayores contribuyentes de la seccion, que se designarán en la forma que prescribe el artículo siguiente, y en su defecto por el alcalde del pueblo cabeza de seccion, asociado de cuatro secretarios escrutadores elegidos directamente por los electores, quienes constituirán con el presidente la mesa electoral.

Art. 57. Tres dias ántes de la eleccion, á las doce de la mañana y en el local designado, se constituirá en sesion pública la comision inspectora del censo, bajo la presidencia del alcalde ó teniente, para declarar con presencia de los libros del registro el elector á quien corresponda la presidencia de la mesa electoral.

Al efecto se formará una lista de los cinco electores mayores contribuyentes de la seccion, que serán escritos, por órden numérico de las cuotas que cada uno pague; y si hubiere dos ó más que paguen cuotas iguales á las del último, serán preferidos los de mayor edad.

Si ocurriese duda respecto á la edad, dispondrá el alcalde ó teniente que se presenten las partidas de bautismo debidamente legalizadas. Estos documentos se unirán al acta, y los que no los presen aren no tendrá derecho de hacer reclamacion alguna.

Será proclamado presidente del colegio electoral el primero de la lista y en su defecto el que le siga en órden, y se comunicará su nombramiento á los cinco interesados. De esta sesion se levantará nota, que se unirá á su tiempo á las demás de las operaciones sucesivas de la eleccion.

Art. 58. Las votaciones durarán dos dias. En el primero de ocho á doce de la mañana, se verificará la eleccion de mesas, y terminado el escrutinio de ésta se procederá bajo la presidencia definitiva á la votacion del diputado, la cual durará hasta las cuatro de la tarde.

Si en el primer dia no hubiesen emitido su voto todos los electores, se abrirá nueva votacion al siguiente desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde, en cuya hora quedará cerrada definitivamente, procediendo al escrutinio y dando por terminada la votacion cualquiera que sea el número de electores que haya dejado de tomar parte en ella.

En el dia de eleccion se reunirán los electores á las ocho de la mañana en el local prefijado, presididos por el que resulte procediendo al efecto, con arreglo al artículo anterior. Si este no se hallare presente, presidirá el que le siga en la lista por el órden establecido en el mismo artículo, y en defecto de todos ejercerá el alcalde ó el que haga sus veces.

Art. 59. Si la mesa se constituyere bajo la presidencia del alcalde, no podrá después declinar por ningun motivo la presidencia mayores contribuyentes que no se hallaren hallado presentes al instalarse el colegio electoral.

Art. 60. Acto continuo se asociarán al presidente en calidad de secretarios escrutadores interinos cuatro electores, que serán los dos más ancianos y los dos más jóvenes de entre los presentes.

En caso de duda, el presidente decidirá de plano en vista de las partidas de bautismo que presentaren, y éstas se unirán al acta.

Art. 61. Formada así la mesa interina, comenza á en seguida la votacion para constituirla definitivamente.

Cada elector entregará al presidente una papeleta, que podrá llevar escrita ó impresa, ó escribir en el acto, en la cual se designarán dos electores para secretarios escrutadores. El presidente depositará la papeleta en una urna á presencia del mismo elector, cuyo nombre y domicilio se anotarán en una lista enumerada.

Esta votacion se cerrará á las doce del dia, y no antes ni despues.

Art. 62. Cerrada la votacion, hará la mesa interina el escrutinio, leyendo al presidente en alta voz las papeletas, y confrontando los secretarios escrutadores el número de ellas con el de los votantes anotados en la lista enumerada.

Los electores tendrán derecho para confrontar las papeletas, si tuvieren duda sobre el resultado del escrutinio.

Concluido el escrutinio quedarán nombrados secretarios escrutadores los cuatro electores que, estando presentes en aquel acto, hayan reunido á su favor mayor número de votos.

Estos secretarios, con el presidente de la mesa interina, constituirán la definitiva.

Art. 63. Si por resultado del escrutinio no saliere elegido el número suficiente de secretarios escrutadores, el presidente y los elegidos nombrarán de entre los electores presentes los que falten para completar la mesa. En caso de empate decidirá la suerte.

Art. 64. En el mismo dia y en el siguiente á las nueve de la mañana, bajo la direccion de la mesa definitivamente constituida, comenzará la votacion para elegir los diputados, y esta durará en el segundo dia hasta las tres de la tarde.

Art. 65. La votacion será secreta. Cada elector entregará al presidente una papeleta en papel blanco, en la cual llevará escrito ó impreso ó escribirá en el acto, por sí ó por medio de otro elector, el nombre del candidato á quien dé su voto. El presidente depositará la papeleta doblada en la urna á presencia del mismo elector, cuyo nombre y domicilio se anotaran en una lista numerada.

TITULO VII.

De los escrutinios generales.

Art. 78. A los cuatro dias de haberse hecho la eleccion en las secciones, se instalará en el pueblo cabeza de cada distrito electoral, la junta de escrutinio general, que verificará el de los votos de otras secciones.

Art. 79. El juez de primera instancia del partido cabeza del distrito, y donde hubiese más de uno, el juez decano, ó quien haga sus veces, presidirá con voto la junta de escrutinio general.

Los dos secretarios escrutadores de la seccion cabeza del distrito que hubieren obtenido respectivamente mayor y menor número de votos, y uno por cada una de las demás secciones que será el que hubiere obtenido mayor votacion, y en su defecto el que le siga en órden, formarán con el presidente la referida junta. En caso de empate en las votaciones, decidirá el presidente.

Art. 80. Constituida la junta á las diez de la mañana en el local destinado al efecto, y despues de leerse las disposiciones de esta ley referentes al acto, se dará principio al escrutinio, para lo cual el presidente pondrá sobre la mesa las listas de votantes y resúmenes de votos remitidos por las secciones al gobernador, con arreglo á los artículos 71 y 72, y los representantes de las mesas electorales de dichas secciones presentarán igualmente copias certificadas por las mismas mesas de dichos documentos y de las respectivas actas de los tres dias de votacion. Unos y otros documentos serán escrupulosamente confrontados, y según su resultado será proclamado en alta voz por el presidente, diputado electo, el candidato que resultare elegido por la mayoría absoluta de los votos emitidos en todo el distrito electoral.

Art. 81. Si en el primer escrutinio general resultare sin mayoría absoluta ninguno de los candidatos, el presidente proclamará los nombres de los dos que hubieren obtenido mas votos, para que se proceda entre ellos á segunda eleccion.

En caso de igualdad en el número de votos entre dos ó más candidatos, lo serán los que se hallaren en este caso.

Art. 82. Esta eleccion empezará á los seis dias, á lo mas, de haberse hecho el escrutinio general. El presidente de la mesa de la cabeza del distrito, comunicará al efecto los avisos correspondientes á los presidentes de las secciones. (2)

Estos publicarán en los pueblos comprendidos respectivamente en las suyas la segunda eleccion, y en el dia señalado se volverán á reunir los colegios electorales con las mismas mesas que en la primera, haciendose las operaciones correspondientes por el mismo órden que en esta.

Para ser elegidos diputados en esta segunda eleccion, bastará á los candidatos

Entre los pasajeros que conduce el vapor *City of Washington*, que salió el sábado último para Nueva-York, se cuentan los Sres. D. José Roman Leal, Director de nuestro apreciable colega *La Legalidad*, y D. Julio Sanguilí, generalísimo que fué de las fuerzas cubanas.

El sábado por la tarde salió con destino á Veracruz y escalas el vapor americano *City of Mérida*, llevando 10 pasajeros.

Procedente de Cayo Hueso ha fondeado en puerto el vapor americano *Lizzie Henderson*, trayendo seis pasajeros y ganado vacuno.

Con destino á Nueva-York salió en la tarde del sábado el vapor americano *City fo Washington*, llevando 50 pasajeros.

Procedente de la Guaira (Venezuela), fondeó en puerto en la mañana de ayer el bergantin español *Juanito*, conduciendo á su bordo 124 pasajeros emigrados canarios.

El Excmo. Sr. Gobernador General recibirá en audiencia particular el miércoles 4 del actual á las comisiones que han de hacer entrega á S. E. de la exposicion que el comercio y los hacendados elevan á S. M., acerca de los crecidos derechos que devengan los azúcares de esta isla á su introduccion en la Península.

El vapor español *Luisa* fondeó en puerto en el dia de ayer con un completo cargamento de ganado vacuno y dos pasajeros, procedente de Iriona.

Con cargamento de ganado vacuno y seis pasajeros, fondeó en puerto en la tarde del sábado último el vapor español *Nuevo Barcelona*, procedente de Trujillo.

Sabemos que del 15 al 18 del actual, tendrá lugar la apertura de la Academia de cirujia dental, para que ha sido autorizado por el Gobierno General, el distinguido Dr. D. Juan García Villarraza.

A la hora de cerrar esta edicion ha entrado en puerto el vapor americano *Niágara*.

A bordo del vapor americano *Niágara*, entrado en nuestro puerto hoy al medio dia, han llegado procedentes de Nueva York, el Excmo. Sr. D. José Plá y Monge y familia y el Excmo. Sr. D. Pedro Balboa y señora.

Segun dicen de Paris, el congreso de mujeres ha terminado sus reuniones, emitiendo los siguientes votos:

1.° Que se creen escuelas de aprendizas.
2.° Que sean admitidas las mujeres en todas las facultades universitarias.
3.° Que se considere como principio el que á producciones igual, salario igual.
4.° Que se concedan á la mujeres los derechos electorales necesarios para su representacion en los sindicatos obreros.
5.° Que se supriman las leyes que restringen los derechos femeninos de reunion y libertad de asociacion.

En España, Francia, Italia y Austria, el comercio del tabaco está monopolizado por el Gobierno.

En Alemania el impuesto sobre la hoja de tabaco norte-americano es de cuatro thalers por quintal.

En Bélgica se calcula el impuesto despues de la deduccion del 15 por 100 de tara, y los derechos vienen á ser de 13 francos con 20 céntimos, por cada 100 kilógramos.

En Holanda, se paga de derechos 28 céntimos oro, por cada 100 kilógramos.

El impuesto que se paga en Rusia sobre el tabaco en rama, es el de 4 rublos 10 kopeks por pud; sobre la picadura, de 26 rublos 40 kop. por pud, y sobre los cigarros de 2 rublos 20 kop. por pud.

El pud equivale próximamente á 36 libras americanas.

En Turquia se pagan 57 cts. de oro de derechos por cada 11 1/2 onzas americanas.

En Inglaterra los derechos se imponen sobre el tabaco sin elaborar; la hoja privada del tallo é con él, que contenga diez ó más libras de agua en cada quintal de peso, paga 3 chelines por libra (además del 5 por 100 y además tambien del 1/2 por 100 como costo adicional por su trasporte desde los almacenes); y conteniendo ménos de 10 libras de agua por quintal, 3 chelines, 6 peniques por libra, excluyendo los recargos arriba dichos.

Sobre el tabaco elaborado, Cavendish y Negro head se pagan 4 chelines, 6 peniques por libra y sobre las demás clases 4 chelines.

El ejército de ocupacion que en la actualidad existe en las provincias vasco-navarras se compone de siete divisiones, que forman 14 brigadas de infantería, seis regimientos de caballería, ó sean 24 escuadrones organizados en tres brigadas, batallon y medio de artillería á pie, seis baterías del tercero de montaña y ocho de varios regimientos montados y un regimiento de ingenieros.

Las 14 brigadas de infantería se componen de ocho batallones de cazadores y 23 regimientos de línea, ó sean en junto 54 batallones, uno y medio de artillería, otro de ingenieros, 24 escuadrones y 11 baterías. No se incluye la Guardia civil ni los carabineros, que, como es sabido, forman estos últimos un contingente respetable.

GACETILLA.

Inauguracion.—Anoche verificóse la del Parque de la Punta que oportunamente habíamos anunciado.

Muchas muchachas bonitas acudieron á dar animacion á aquel lugar, á recrear su vista con los fuegos artificiales que la munificencia del Ayuntamiento dispuso se quemaran, y su oido con los acordes de la música del Cuerpo de Bomberos que daba la retreta.

Y como las moscas acuden siempre á la miel, así tambien hubo en el Parque de la Punta un enjambre de jóvenes del sexo feo que contribuyó por su parte á la mayor animacion.

Los fuegos fueron vistosísimos, la música brillante y muchas de las piezas ejecutadas extraordinariamente aplaudidas, especialmente el potpourri, los farolitos chinescos colocados con profusion cumplieron como buenos, aunque indudablemente envidiando el brillo de los ojos de las bellas que se paseaban por el Parque, todo en fin fué á pedir de boca, mereciendo á cada momento el Ayuntamiento, y la comision de ornato los plácemes de los concurrentes por su afan de convertir el Parque de la Punta en un lindo paseo.

Y no cabe duda lo será, ya lo es, y con mayor razon, si se dispone que se riegue todas las tardes para evitar que el polvo moleste á los paseantes y si se determina la colocacion de mayor número de asientos.

Por lo demás las muchachas bonitas de la calzada de San Lázaro, y de las calles de la Habana, Compostela y otras adyacentes, están que no caben en sí de gozo al considerar que ya pueden ir al Parque á respirar las frescas brisas que allí reinan, á solazarse al propio tiempo en la contemplacion del mar, cuya inmensidad, solo es comparable con la de su amor, cuando quieren, se estiende, y á recrearse con una buena música.

Visita.—La han hecho á esta Redaccion con la puntualidad acostumbrada las ilustradas revistas *La Familia* y *La Estudiantina*. Damos las gracias.

Sociedad de asaltos del Vedado.—Mañana mártes, á las siete de la noche, celebra junta esta afortunada sociedad, para tratar de asuntos de interés, en la morada del señor D. Andrés López Muñoz.

Todas las personas que quieran inscribirse como sócios, pueden asistir á dicha junta, ó hacerlo ántes del dia 5 en el citado pueblo, en casa del señor Presidente ó Secretario, siendo condicion indispensable para ingresar en la misma, ser presentado por uno de los sócios fundadores.

Soneto.—

Cuando consigas ver las maravillas
Que encierra el mar en su profundo seno
Y logres aprender todo lo bueno
Que guardan con afan las dos Castillas.
Cuando puedas contar las avecillas
Que encierra el lago en su cristal sereno,
Cuando sepas porqué vierten veneno
De alguna flor hermosa las semillas.
Cuando hayas entendido el canto suave
Que lanza, si el cariño la desvela,
En la enramada sin cesar el ave.
Cuando hayas explicado como vuela,
Cuando sepas lo que hoy ninguno sabe
.....
Puedes ir á contárselo á tu abuela.

Muy bien.—Hemos tenido ocasion de ver un trabajo del señor D. Luis G. Bernabeu, aprendiz de tipógrafo, que juzgamos digno de mencion.

Representa un cuerno de la abundancia del que salen diez y seis tarjetas de diferentes tamaños hechas con una perfeccion tal que más bien parecen obra de un maestro que de un aprendiz.

Dicho trabajo está dedicado por el señor Bernabeu á su maestro el señor Villa, quien debe estar satisfecho de los adelantos de su jóven discípulo.

Felicitamos al señor Bernabeu por su inteligencia y aplicacion.

Invento notable.—La fotografía acaba de dar un gran paso, realizando lo que se venia buscando hace mucho tiempo, esto es, que los retratos salieran con los colores naturales, tanto de la persona como de los vestidos y adornos, sin necesidad de que el pincel se emplease en esos detalles ó adiciones.

El procedimiento usado para obtener tan brillante éxito se llama *marfilotipo*, y por medio de él se reproducen todos los colores con una exactitud y perfeccion admirables, pudiendo decirse que el arte ha llegado á su mayor apogeo, y que no puede exigirse más.

En un establecimiento fotográfico de Sevilla se halla exhibido el primer muestrario que existe de los nuevos retratos.

Pero como todo tiene sus contras, así tambien la fotografía que hasta ahora hacia desaparecer de la frente de la vejez las arrugas, y de muchos rostros hasta cierto punto bonitos, los *barros*, que daba brillo á muchas miradas *mortecinas* y candor á no pocas procaces, con el paso que acaba de dar se echa enemigos que difícilmente le perdonarán.

¡Siempre el anverso y el reverso!

La soledad.—

Que estaba solo creí
Viéndome solo en verdad,
Sin nadie cerca de mí,
Que desde niño sentí
Amor á la soledad.

Más mirando en torno mio,
Dije, escuchando el rumor
De un arroyuelo sombrío;
—«No estoy solo,» aquí hay un rio
Murmurando con amor.

Triste, silencioso y grave
Me sepulté en una hondura,
Más dije con voz suave:
—«No estoy solo,» aquí hay un ave
Que celebra su ventura.

Me senté con mis congojas....
Bajo un árbol, con desden,
Más dije: aquí no estoy bien
—«No estoy solo,» ¡aquí tambien
Juega el viento con las hojas!

¿No existe la soledad?
Pregunté con ansiedad,
¿A quién contar mis querellas?
Contemplé la inmensidad,
Y la vi llena de estrellas.

Y desechando el hastío
Que mi existencia resiste,
Dije gozoso:—«Dios mio...
¿Es que no existe vacío
¿Es que es vida cuanto existe?»

Y una voz, de hada ó sirena,
De estas preguntas en pos,
Respondió blanda y serena:
—«No ves que todo lo llena
El espíritu de Dios?»

Antonio García Gutierrez.

* * *

¿Has visto alguna vez la pudorosa
Y cándida azucena,
Abrir en la serena
Hora del dulce despertar del dia,
El cáliz virginal á los fulgores
Del sol resplandeciente
Que asoma entre las nieblas del oriente
En pélago de luces y colores?

Pues así, arcángel bello,
De tu edad en la espléndida mañana,
Tu corazon, tesoro de inocencia
Se abrió de amores al primer destello
Y á la emoriaguez de su divina esencia.

A. P.

Dos familias infortunadas.—En la calle de la Mision, número 23, vive doña Lorenza Villadango, viuda con tres hijos pequeños, siendo ciega la mayor. Su miseria es grandísima, en el desamparo en toda su terrible realidad.

En la calzada de Vives, número 156, habita doña Antonia Bado Sanchez, viuda con cuatro hijos. La miseria de esta familia no es ménos grande que la de la anterior, teniendo la infeliz madre que repartir los pedazos de sus entrañas para que les regalen de comer.

Ya veis cuanta espantosa necesidad hay en esas dos casas, queridos lectores; ya veis que infortunio tan grande que podemos remediar en parte, segun nos lo permitan nuestros recursos. La caridad, que es tan dulce al que la recibe, dá al propio tiempo tantas satisfacciones al corazon del que la practica que nada hay comparable con ese consuelo suavísimo que sentimos cuando tendemos nuestra mano al infeliz que sufre; y tan grata á los ojos de Dios, que tiene galardones inmortales para un vaso de agua que en su nombre se dá. Demosilo nosotros aquí para ser felices aquí y siempre venturosos allá.

¡Se cosecha....!—Al fin parece que se va humanizando el público con los teatros de Tacon y Albisu. Nos alegramos. Con *La hija del mar* ha hecho el segundo cesar los rigores del público. ¿Qué no lograra hacer le mismo con el calor!

Con *Isabel la Católica* ha conseguido el primer una muy buena entrada.

Esto es lo importante ¿no es verdad, señores empresarios?

La verdad es que bastante han trabajado ustedes grátis, que recojan al finalizar el verano el fruto del trabajo ímprobo que han tenido, es muy justo.

Nada, nada, aprovecharse.

Los charros.—Una turba de hombres de color, se entretenia ayer domingo, desde muy temprano, en la calle de los Sitios cerca de la de San Nicolás, en jugar á los *charros*. Esta diversion no puede ser más inocente; pero no sé que tiene el juego, que aun el más insignificante ofrece sérios peligros. Si se trata de un juego de azár, las veleidades de la fortuna haciendo experimentar emociones demasiado fuertes á los jugadores y sometiéndoles constantemente á sus caprichos, los turba, los mareа, los desespera en tan alto grado, que el cabo de algunos valvenes ya no son hombres, ni piensan, ni raciocinan, ni ven por otros ojos que por los de una insaciable codicia, ni obedecen á otro sentimiento que al de hacer dinero á todo trance.

En tal estado, en vano sería pedir calma y reflexion á los que están al rededor del tapete verde. Una palabra, una broma insignificante, la cosa más sencilla, arma una tempestad entre los jugadores, capaz de asustar al hombre más animoso.

Si se trata de un juego de entretenimiento en que hace la habilidad el principal papel, el amor propio herido, y á veces tambien la cosa más insignificante del mundo, dá lugar á disputas que concluyen frecuentemente de un modo trájico.

Esto es lo que muy bien pueda suceder en el juego de los *charros* de la calle de los sitios, donde salen á relucir *sendas* navajas por «quitame allá esas pajas» y donde se oyen palabras no muy edificantes por una «futesa.»

Preciso es que la Policía evite escándalos como el que denunciamos, que se repite, segun nos han informado con alguna frecuencia, no solamente en la calle á que hacemos referencia, sino en otras muchas, si se quiere prestar un buen servicio al vecindario, á quien no dejan de impacientar esos conciliábulos de gente *non sancta* que se forma con el pretexto del juego de los *charros*.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE TACON.—No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DE ALBISU.—No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DE CERVANTES.—A las 8: «Los efectos del can-can.—No hay baile.—A las 9: «La huérfana.»—Baile.—A las 10: «La familia improvisada».—Baile.—Alas 11: «*Actualidades* para la Mocha.»—No hay baile.

AVISO IMPORTANTE.
COLEGIO
ISABEL LA CATÓLICA
SOL 54.—Habana.

Montado nuestro colegio á la altura de los mejores en su clase, tanto en Europa como en América, no titubeamos en llamar muy principalmente la atencion de los Señores padres de familia, que para la enseñanza completa de sus hijas, ninguna necesidad tienen de mandarlas al extranjero, como vienen haciéndolo algunos, puesto que podemos darles aquí una educacion tan esmerada, culta y religiosa que no podrán conseguirla mejor en ninguna otra parte.

En los periódicos diarios de esta capital hemos publicado el programa de los diversos ramos de enseñanza que podemos dar á nuestras educandas.

Nota.—Avisamos á las señoras y señoritas que nos han hablado para ingresar en las clases preparatorias para el profesorado, que desde el dia 1.° del actual se abrieron dichas clases. bp9jn

ASOCIACION CANARIA
DE
BENEFICENCIA Y PROTECCION AGRICOLA.
Calle de la Lealtad núm. 69.
HABANA.
60 2 a

SECCION DE INTERES PERSONAL.

Dice Shakspeare que, «en el banquete de la vida, el nutrimento principal es el sueño,» pero si viviera ahora, daria la palma al Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp. Sus extraordinarias propiedades antisépticas y regeneradoras, se deben principalmente á ser tan rico el iodina, pues ningun átomo de este constituyente importante se pierda durante el proceso de preparacion.

Ningun otro tónico, ó asimilitativo produce un beneficio tan marcado en los casos de debilidad general acompañado con extenuacion. Los miembros mas eminentes de la facultad lo recetan en casos de tisis y escrófula, como la preparacion mejor y mas pura del famoso remedio oficinal para estas enfermedades. Una cucharada mezclada con dos del pectoral de Anacahuita es el modo mas facil y mejor de tomar el Aceite. 427.

LA DIANA.
OBISPO ESQUINA A CUBA.

VENTAJA POSITIVA AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Necesitando realizar gran parte de nuestras mercancías, para hacer lugar á las que recibimos en el próximo invierno, ofrecemos rebajar desde el 1.° de Setiembre el diez por ciento, en toda venta al contado, sobre los precios ya conocidos del público.

Recordamos al mismo tiempo que por cada 15 pesos de compras al contado regalamos un número de la famosa gargantilla, cruz y brazalete de brillantes y rubíes, del obsequio número 3, cuyas prendas (que se hallan de manifiesto en el establecimiento) entregaremos á la persona que presente el número igual al que obtenga el premio mayor en el sorteo de la Real Lotería, correspondiente al 24 de Diciembre de este año.

30-30a

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Sírvase Vd. insertar en su apreciable periódico, para conocimiento del público en general, que con esta fecha he trasladado mi fábrica de tabacos y cigarros de la **calzada del Monte núm. 376 y 78**, á la calle de **Estevez n.° 4**, ántes Orquesta, frente á la calzada del Monte. Hago esta manifestacion, para que los señores consumidores no duden de la variacion del número y calle que lleva la cajilla.—Habana y julio 1.° de 1878.—*Pedro Antonio Estanillo.* 40 3jl

Honrosa certificacion.

El inventor del *Rosio de Oro. del Agua tropical maravillosa*, de la tintura instantánea para el cabello, conocida por *Lo Mejor*, y de otras preparaciones análogas, se complace en hacer público el imparcial y expontáneo testimonio que á continuacion se expresa:

«Los que suscribimos, dueños de establecimientos en esta Capital, depositarios permanentes de los específicos de Salias, para la tez, la barba y el cabello, declaramos en obsequio de la justicia, que esos cosméticos son inmejorables, que jamas consumidor alguno ha dado acerca de ellos ni la mas mínima queja, y que léjos de decrecer su venta, se multiplica cada dia, merced al crédito creciente que han obtenido.

Habana Mayo 20 de 1878.

Agard Palacio y Comp. «Perfumería Habanera.»
Valentin Corujo, «El Brazo Fuerte.»
A. Espinosa y Comp. «La Oriental.»
Palacio, Taraceno y Comp., «Bosque de Bolonia.»
Corujo y Sobrino, «La Bella Habanera.»
D. José de Rovira, Farmacia «La Amistad.»

30 jl9

Lo que todo el mundo dice, debe ser verdad.—Treinta años han trascurrido y nadie ha expresado opinion contraria. Durante este tiempo se han garantizado las virtudes del

LINIMENTO VENECIANO DEL DR. TOBIAS

como aliviante de toda clase de dolores, so pena de devolver el dinero si fallaba; pero ni una sola botella se ha devuelto. Ha efectuado las curas mas asombrosas segun manifiestan los certificados, que pueden verse en el despacho. Es un remedio tanto externo como interno, y se garantiza que, tomado de la última manera, es perfectamente inocente, como manifiestan las declaraciones que acompañan á cada botella. Cura el cólico, crup, diarrea, disenteria, espasmos, reumatismo crónico, mal de garganta, llagas envejecidas, dolores en las piernas, espaldas y en el pecho. Se han recibido certificados de los Sres. F. Van Benthuysen, No. 43 Calle 4ta del Oeste; Coronel C. H. Delavan, No. 136 Calle 22a del Oeste; S. L. Cohen, Presidente de la Consolidated Card Company; Reverendo C. S. Brown, Five Points Mission; Rev. J. J. Lyons, No. 7 Calle 19a del Oeste; Rev. J. P. Feigl, No. 244 Calle 46a del Oeste; B. Lawrence, de la casa de B. y F. Lawrence, 49 Maiden Lane; A. N. Van Buren, de Fordham, Nueva York, y de otras mil personas. Se pagarán mil pesos al que pruebe que el Doctor Tobias durante treinta años haya publicado un certificado falso. Se halla de venta en las boticas. *Almacen:* Murray Street, No. 42, Nueva York.

CRONICA RELIGIOSA

MARTES.—Conclusion sobre la existencia de las ideas morales y su carácter práctico.—Puesto al tratar en el exámen de la moral, es preciso considerar que se trata de un hecho; las teorías no serán verdaderas sino están acordes con el

La filosofía debe explicarlo, no alterarlo: pues no se ocupa de un objeto que ella haya inventado y que pueda modificar; sino de un hecho que se le da para que lo examine. La razon, el sentido comun, la conciencia, no son exclusivo patrimonio de los filósofos; pertenecen á todos los hombres: por lo que la filosofía moral debe comenzar interrogando al linaje humano, para que de la respuesta pueda sacar que es lo que se entiende por moral ó inmoral, y cuales son las condiciones constitutivas de esas propiedades.

Santas Teela, Eufemia, Dorotea y Epa, vírgenes y mártires.—Las dos primeras eran hermanas, y las otras primas suyas, y en la persecucion de Neron fueron presas por orden del presidente Sade, y despues de horribles martirizado, fueron degoliadas por Valente, padre de las dos primeras y tio de las segundas.

FIESTAS EL MIERCOLES.

Misa cantada.—En Santa Catalina, la del Sacramento de 6 á 7: En la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto: en San Francisco á San Nicolás de Bari, por institucion á las 7.

Corte de María.—Dia 4: Corresponde visitar á Nuestra Señora del Rosario en Santo Domingo, Jesus del Monte y en Santo Domingo de Guanabacoa, todas privilegiadas.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 2
SERVICIO PARA EL 3.

Jefe de dia: El T. Coronel del Regimiento Artillería á pie, D. Jesualdo de Alarcon.
Visita de Hospital: El Capitan del Regimiento Artillería á pie, D. Ricardo Sanchez del Villar.
Parada: Primer batallon Regimiento infantería de Cuba.
Aduana, y Hospital de Madera: Tercer batallon Infantería de María.
Banco: Artillería á pie.
Monte de Piedad: Ingenieros del ejército.
Castillo de la Punta: Segundo batallon de Infantería de Voluntarios.
Prevencion de Voluntarios: Idem.
Ayudante de guardia en el Gobierno Militar: El tercero de la plaza D. Juan Aymat.
Imaginaria de idem: El tercero de idem D. T. Tomas Manzilla.
El Coronel Sargento Mayor.—Recaño.

RASTRO DE GANADO MAYOR.
Movimiento de consumo en este dia, precios arrobas y existencia.

Ganado	N.° de reses	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	71	1278	á 90 rs	57
Nov. tejano	9	93	á 80 "	—
Bueyes	43	577	85 á 90 "	—
Terneros	68	483	90 á 95 "	—
Total	191	2431		57

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Vero del pais	Mas.	á 55 cs.	lb
	Filete	á 70	— —
	Con hueso	á 40	— —
Neville tejano	Mas.	á 50	— —
	Filete	á 70	— —
	Con hueso	á 35	— —
Buey	Mas.	á 50	— —
	Filete	á 70	— —
	Con hueso	á 35	— —
Ternera	Mas.	á 60	— —
	Filete	á 70	— —
	Con hueso	á 25	— —

RASTRO DE GANADO MENOR.
Movimiento de consumos en este dia, precio, arrobas y existencia.

Beneficiado	Clases. Mat.	Clases. Car.	Total @	Peso lb.	Precios	Sobrantes
Cerdos	32	10	132	595	M. á 100	493
					C. á 110	
Carneros	—	—	39	56	100 á 110	75
Chivos	—	—	6	81	100 á 110	

ARTICULOS Á QUE HAN DE TENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca	á 35 cts.	libra
Masa	á 70 —	—
Costillas	á 70 —	—
Carnero	á 50 —	—
Chivo	á 50 —	—

Habana 30 de Agosto de 1878.—El Administrador, Guillermo G. Arce.

COMUNICADOS.

A todos los que padecen.

Habana, Agosto 31 de 1878.

Señor Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio:

Ruego á V. tenga la bondad de insertar en las columnas del periódico de su digna direccion la siguiente manifestacion espontánea y sencilla que hago con la esperanza de proporcionar un medio de alivio y cura á los que padecen de jaqueca y mareo.

En abril de 1873, despues de haber padecido durante largos meses, emprendí un viaje á los Estados-Unidos por consejo de los médicos y creer mis amigos próxima mi muerte. Consulté con los mejores médicos de Nueva-York, quienes hicieron por mi cuanto estaba en sus manos, pero me declararon que me habia dedicado á la enseñanza demasiado tiempo y con demasiada constancia, y que me seria imposible volver á enseñar, debiendo además rodearme de grandes cuidados para prolongar mi vida.

En diciembre de 1873 regresé á Cuba por no poder resistir el rigor del clima de Nueva-York. Durante todo el año de 1874 seguí padeciendo, y á principios de 1875 me dirigí al Establecimiento Hidroterápico del Dr. Belot, y despues de consultar con este facultativo me prescribió baños sulfurosos y que pasease un poco todos los dias. Para tomar mi primer baño tuve que ir en un coche á paso lento y con los ojos cerrados, y mi primer paseo fué una manzana en el Prado.

En noviembre de 1875 me encontré tan mejorada ya que empezé á enseñar con regularidad en una familia privada. Todo el año 1876 seguí tomando baños y en 1877 los tomaba dos meses seguidos y descansaba uno. Este año, siempre que me he encontrado fatigada, me baño por espacio de una semana. Actualmente tengo todo mi tiempo ocupado dando clases, desde la calle de Paula hasta la de Tejadillo, y desde la de Tacon hasta el Tulipan en el Cerro. Camino, voy en coche, carros urbanos y ferrocarril, enseñando desde las siete de la mañana hasta las nueve de la noche, yo que antes no podia caminar la extension de mi habitacion.

Ahora bien, pregunto á todos: ¿porqué, cuando tienen facultativos tan honrados é inteligentes como los doctores Belot y Montane, que no les permitirán bañarse á ménos de estar seguros de que los baños les hayan de ser de provecho; cuando tienen un establecimiento tan bien montado como el Hidroterápico del Dr. Belot, tan cerca, y donde recibirán las mayores y más cumplidas atenciones del administrador y mayordomo, y recibirán las señoras el esmerado servicio de las bañeras, cuando en verdad se puede decir, tienen á Madruga y San Diego á sus mismas puertas, por que querrán continuar sufriendo?

Pero tengan presente que yo no me bañé durante una semana, ni un mes, sino durante dos años con constancia y obedeciendo al pié de la letra las instrucciones del doctor Belot, principalmente la del paseo, que al principio cumplí mucho contra la voluntad. Lo que yo les aconsejo, es que sigan mi ejemplo y que se bañen.—Soy de V. señor Director S. S. Q. B. S. M.—*Miss Newcomb.*

Su casa Paula 54. 2-30Ag.

ROCIO DE ORO.

Descubrimiento portentoso, sin igual entre los específicos de su clase.

Largos años de prueba, de investigaciones y de continua laboriosidad, han dado por fin el descubrimiento de la sustancia mejor, más inocente y más segura, para convertir en rubio precioso y permanente el cabello castaño ó negro, aún el llamado desigual y rojizo.

EL ROCIO DE ORO, invento de Salias, no tiene rival así por la rapidez con que obra como por el delicado y aureo color que ostentan las trenzas impregnadas en tan inofensivo específico, pues en vano buscará la química en su combinacion ingrediente alguno que dañe á la salud. Muchas damas de buen tono usan el ROCIO DE ORO con entera confianza, mostrando sus rizos tan sedosos y brillantes como los de la diosa que surgió de las ondas del mar de Chipre.

¡MIL PESOS!

se regalan á quien descubra en su composicion alguna sustancia nociva.

Las perfumerías más acreditadas de la Habana cuentan al ROCIO DE ORO entre sus más estimadas mercancías. Jl 19

ANUNCIOS.
PROFESIONES.

JOSÉ SOLANO Y GRANADOS
ABOGADO.
Ha trasladado su estudio y dom cilio á la calle del Teniente Rey núm. 46. 15 18

JOAQUIN BRAMON.
MEDICO-HOMEOPATA.
A imes de los servicios generales, ofrece un *Específico* para la curacion del ESCIRRO ULCERAS, CANCERES, FISTULAS, y gran auxiliar para el CANCER. Su testimonio en Europa radica en tres siglos; y es conocido en la Isla de Cuba y sobre todo en esta ciudad por las curaciones durante veinte años. Dos condiciones garantizan su utilidad; la primera, es *suprimir la cuchilla* y el *notor*; la segunda no *perder historiales hasta la curacion obtenida.*
Consultas de 1 á 4. Compostela 37. 29a

D. CLETO DIAZ ACEVEDO
ha mudado su residencia de la calle de Compostela num 7, á la de San Ignacio núm. 44 esquina á Obrapia. 30 jl9a

DR. TORRES,
MEDICO-HOMEOPATA.
Especialista en las enfermedades sifilíticas. Para consultas de 9 á 10 de la mañana. *OBISPO 27.*

DR. FREIXAS,
MEDICO-CIRUJANO.
Para consultas de 1 á 3.
Obispo 27. 15 24a

CONSULTAS MÉDICO QUIRÚRGICAS.
GRATIS.
De 7 á 9 de la mañana y de 6 á 8 de la noche. En la botica del PEÑON, Calzada del Monte n° 18. 15 21a

A. BEAUJARDIN Y Ca.
DENTISTA.
OBISPO NÚM. 70.
De regresgreso á esta capital despues de tres meses de ausencia en el interior de la isla, y creyendo haber corre pondido cumplidamente con el mejor de sus conocimientos que me honraron du an te mi permanencia en esta ciudad, vengo animado del mismo modo á ponerme al frente de mi establecimiento, cuya seguridad de que los que me conocen, y el público en general sabran apreciar mis trabajos y operaciones, como tambien la equidad en los precios.
Horas de consultas, de 7 de la mañana á 4 de la tarde. 15 13ag

JOSÉ R. MONTALVO,
MEDICO-CIRUJANO
Y OCULISTA.
Consultas y operaciones de 10 á 12 y de 4 á 5. GRATIS para los pobres. m878 VIRTUDES n. 18.

DR. CASIMIRO SAEZ,
MEDICO-CIRUJANO.
LUZ 54.
ESPECIALIDADES:
Enfermedades de los ojos y de las vias urinarias Consultas de 2 á 3 de la tarde, gratis para los pobres

DR. IGNACIO G. PLASENCIA,
MEDICO-CIRUJANO.
Especialista en PARTOS, enfermedades de Mujeres y vias urinarias.—Consultas de 1 á 3
GALIANO 82. ga9ja

SIN LA GARANTIA DEL GOBIERNO

COMODIDAD SEGURIDAD Y DURACION

ASEADOS Y LIGEROS SIN IGUAL

APARATOS á BRAGUEROS DE ACERO FORRADOS DE CAOUTCHOUC

RETIENEN Y CURAN TODAS LAS QUEBRADURAS EN AMBOS SEXOS

ADAPTACION PERFECTA

CURACION
DE TODAS LAS QUEBRADURAS EN AMBOS SEXOS
VALENTIN GRAU.
Unico autorizado en toda la Isla de Cuba para la colocacion de los aparatos ó bragueros de Acero forrados de CAHUCHU y CELLULOID para la reduccion y curacion completa de las quebraduras.

Galiano 129 entre Dragones y Zanja.

Las leyes castigan al imitador y contraventor que no sea VALENTIN GRAU. Farmacia LAS SEIS PUERTAS.

GALIANO 129 ENTRE DRAGONES Y ZANJA. 11jl

PARA LAS ULCERAS
Fistulas, Lobanillos, incluso el Escirro y como gran auxiliar para el cáncer.

Ningun específico puede disputar la preferencia al que venimos empleando hace veinte años, si bien su historia benéfica data de tres siglos, y su primera ventaja consiste en la supresion de la cuchilla y del dolor, y la segunda no cobrar hasta la curacion definitiva.
Consultas de dos á cuatro. Compostela 87.
J. Bramon. 23 jl

FABRICA DE BRAGUEROS — REAL PRIVILEGIO — DE JOSE BARO — OBISPO 51 — ENTRE MERCADERES Y SAN IGNACIO

JOSÉ BARÓ,
Especialista en bragueros de Real privilegio de invencion.
Deseando proporcionar alivio y cura de sus dolencias al publico, se ofrece en su difícil arte, para lo cual cuenta con largos años de práctica y estudios que le permitirá garantizar cuantos trabajos le sea de su laboratorio. Los bragueros sarán fabricados á apoyo de un escrupuloso reconocimiento en el paciente por el citado Baró ó por su señora esposa, si fuera aquel de su sexo.—OBISPO 51. ms 31 jl.

ESPADA,
Doctor premiado por las Universidades de Madrid y Santiago.—Primer médico de la Armada.
Su gabinete, Lamparilla núm. 79, entre Habana y Compostela.

Especialidad: sífilis y afecciones de la piel.
Consultas: de 8 á 10 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.
Domingos y dias festivos, de 12 á 3, gratis para los pobres. 30 25jo

D. FRANCISCO DE P. NUÑEZ.
GABINETE
QUIRÚRGICO DENTAL,
CALLE DE LA HABANA N.° 110.
Gran depósito de dientes y materiales para dentistas,
AÑO NOVENO.
Esta casa recibe expresamente en todos los correos para el consumo y venta, cuantos efectos de su profesion se puedan desear. Antes que nada decir ser la primera en recibir todos los adelantos, patentes ó privilegios que haya en materias de dentistas. Cuenta para el efecto en los Estados-Unidos, ademas de los mejores fabricantes, con su corresponsal DR ERASTUS WILSON. Teniendo siempre de venta sus inmejorables cepillos y sus populares polvos dentrificos.
CONSULTAS A TODAS HORAS.

DR. D. RAMON DE ARMAS Y SAENZ,
ABOGADO.
Ha trasladado su estudio de la calle de Aguiar, núm. 38 á la de San Ignacio, num. 12. Horas de consultas de 11 á 3 de la tarde. 8 26m

GABINETE ELECTROTERÁPICO
BAJO LA DIRECCION
DEL DR. FINLAY,
Calle del Prado n.° 67 y 69.—Establecimiento del Dr. Belot.
De 2 á 4 de la tarde.
Aplicaciones galvánicas y eléctricas para la curacion de las enfermedades nerviosas, parálisis, convulsiones, etc., por medio de aparatos perfeccionados. Las indicaciones de los comprofesores serán debidamente atendidas. 30-5j

CHAGUACEDA,
CIRUJANO-DENTISTA.
AGUIAR 116.
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.
Ofrece á su numerosa clientela y al público en general, los grandes adelantos conquistados por los descubrimientos modernos en el gran concurso americano de los Estados-Unidos, tanto en los dientes postizos cuanto en los diferentes ramos de la Cirujia dental.—Sus precios están puestos al alcance de todas las fortunas. 25a

GABINETE DE CONSULTAS
DE
Enfermedades venéreas,
DEL
DR. G. REYNASACH.
Médico-Cirujano.
Compostela 101 entre Muralla y Teniente-Rey
Horas de 12 á 3 del dia y de 6 á 8 de la noche. 15 14a

VEITIA.
CIRUJANO-QUIROPEDISTA.
LUZ 70. m 25jl

ENSEÑANZAS.
COLEGIO DE BELEN.
Las clases de primera y segunda enseñanza del próximo curso academico de 1878— 879 empezaran el Lunes 2 de Setiembre.
Los alumnos internos ingresaran el Domingo y permanecerán en el colegio. 4 27a

EDUCAEION EN FAMILIA.
Colejio de 1ª y 2ª enseñanza de primera clase y de comercio, dirijido por el Dr. D. Benito José Riera.
Calzada del Principe Alfonso número 3.

Se están dando clase de preparacion para ingresar en la 2ª enseñanza, cuyos cinco cursos principiarán en el mes próximo entrante.
Las asignaturas de Física y Química, se explicaran con los experimentos necesarios por un profesor practico en las operaciones de gabinete y laboratorio, contando con los instrumentos y útiles indispensables.
Se admiten pupilos, medio pupilos, á precios convencionales, segun la posibilidad pecuniaria de los padres de los educandos. 15 21a

Real Sociedad Económica de la Habana.
Seccion de educacion.—Secretaría.
Establecida la «Escuela Zapata,» para niñas pob

ROCIO DE ORO DE SALIAS

PARA PONER EL CABELLO RUBIO DORADO. 18jn

VENTAS DE FINCAS

Y OTROS ESTABLECIMIENTOS.

GANGA.—Por no poder asistirlo su dueño se vende un acreditado establecimiento de carruages de lujo situado en uno de los mejores puntos de esta ciudad, es buen negocio y por poco dinero, darán razon calle de Bernaza nº 33 esquina á Teniente-Rey. 8jnj2la.

Se vende la casa de tabla y tejas calle del Pocito num. 46 esquina á Oquendo, la cual consta de 12½×40 varas; es muy cómoda, está en buen estado y próxima al Paseo de Tacon. En la misma impondran. 8 2bag

Se vende la casa calle del Empedrado nº 37 y la esquina contigüa, tratará de su ajuste D. Andres Kaldmorado, ó escribanía de D. Bernardo del Manzo de dos á tres de la tarde. 4 14j

SE VENDE

en mucha proporcion la casa calle de San Nicolás num. 105, entre Salud y Reina; se compone de parte baja de zaguan, sala, comedor, cinco cuartos, cocina y su cantarera para dos bestias, y la alta, de sala, comedor, cinco cuartos, baño é inodoro, y en su tercer piso, un cuarto lavadero, abundancia de agua en toda la casa, magnífico pavimento y de dos años de fabricada, cubierta de gas en toda la casa, hoy se encuentra desocupada. En la imprenta del frente está la llave, y de su valor tratarán en la calle del Sol núm. 74. 8 15ap

Se vende el café y ollar muy conocido con el nombre de la villa del Infiesto. Concordia esquina á Espada. 6 15a

Se realizan 200 varas de terreno que tienen dos secquinas, situadas en Puebio Nuevo, y calle de la Salud, y dos negros jóvenes criollos, el uno general en los trabajos de campo, ganan y carretero, y el otro de 13 años, sólo para cuanto quieran aplicarlo, admitiendose en pago una negrita sólo para el servicio doméstico. Calle de Matrique nº 34, impondrán. 4 14ag

Se vende la casa calle de Bernal núm. 15, esquina á la de Crespo. Dan razon calle de la Muralla núm. 38. 3 13ag.

Se vende la casa calle de Almoraque núm. 9 de mamposteria, con un alto al fondo muy fresco y alrededor toda con desague á la cloaca, en terreno propio y sin gravamen de ninguna clase, impondran de su ajuste sin intervencion de tercera persona, calle la del Monte nº 141 establecimiento de ropa de D. Juan Lajara. 8 4a

SE VENDE una casa de mamposteria sólida y de buena construccion está alquilada á un establecimiento, que paga con completa seguridad, en novecientos pesos oro, sus dueños que residen en la Península, desean enajenarla, por 13,900 pesos oro estando situada calle de Mauricio nº 136 en reyes Rey y Salud, impondrán en la del Teniente-Rey nº 56 de 6 á 12 de la mañana. 7 5a

DE MUEBLES.

PIANINO DE PLEYEL.

Uno del todo nuevo, se vende muy barato. Compostela 53, casi esquina á Obispo. 4 1s

PIANINO

Uno de Bernareggi, se vende baratísimo. San Ignacio 41, panadería. 4 1ag

EL OLIMPO.

En este almacen encontrará el público un completo surtido de música impresa, métodos de todas clases y para todos los instrumentos, óperas, duos, trios, cuartetos, etc. Pianos de cola y pianinos de doble escape, de Pleyel, Erard, Balesdot, Fills, de Marsella, y de otros fabricantes no menos acreditados de Europa y América. Organos para iglesias del sistema más moderno y económico que se ha conocido hasta el dia; ques sin ser organista se pueden ejecutar en ellos todas las piezas que se deseen por medio de un aparato construido para el efecto. Gran surtido de armoniums, acordeones é instrumentos de metal para orquesta y banda militar.

Todos los pianos que se reciben en este establecimiento son de esmerada y sólida construccion, segun lo requiere el clima de este país. Se alquilan, cambian, afinan y componen pianos á precios módicos.

HABANA 113.

ENTRE MURALLA Y TENIENTE-REY 6mp24my

PIANINO.

Uno de Pleyel magnífico se vende barato. Reina 109. 4 1ag

VENTA DE ANIMALES.

VERDADERA GANGA.

Se vende un magnífico caballo americano y se dá barato, por ausentarse su dueño. Informarán calle de Cuba núm. 103, entre Luz y Acosta. 4bp14a

Se vende el mejor caballo criollo que puede verse, sirve para jornadas y para plaza ó paseo, se enchentra en la calle del Prado establo del Sr. Barreño donde al mismo tiempo tratarán de su ajuste ó bien en la casa Aguiar 38. 3 8a

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

OJEN.

Marca Joaquin Bueno y Comp.

DE MÁLAGA.

Licor nacional el mas antiguo y perfeccionado. Muy agradable al paladar, su uso es ha hecho preferente entre las familias.

Las botellas y su tapado son especiales y las etiquetas llevan el nombre de los fabricantes con el de sus únicos importadores, Santa Clara 33.—San Roman y C.ª 6mz8ª

VINOS FRANCESES DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en BABRIAS que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

Cosecheros.

Medoc, escojido..... año 1873
St. Emilion, escojido... año 1873
Medoc, escojido..... año 1874
St. Emilion, escojido... año 1874

Siempre hay un surtido de todos los VINOS de Burdeos en caja.—Dirijirse: á DUSSAQ y Cp.

TEJADILLO 7.

MANTECA PURA

DE LA ACREDITADA REFINERÍA DE

V. W. MACFARLANE Y Co.

Ns. 22, 24 y 26 Tenth Avenue.

NEW-YORK.

MARCA DEL AGUILA.

Esta manteca nunca jamás ha tenido mezcla de agua ni de ningun cuerpo extraño.

De ella se embarcan grandes cantidades para Europa, donde ha sido repetidamente analizada por eminentes químicos, quienes la han declarado perfectamente pura y sana.

Los consumidores pueden usarla con completa confianza, y someterla á todas las pruebas que quieran, seguros de que la encontrarán siempre igual: siempre pura y sin mezcla, blanca y de excelente olor.

Hállase de venta al pormenor en el almacen de los Sres. *A. T. Callejas y C.ª* calle de *San Rafael n. 12.* 8my

HAN LLEGADO.

Los esquisitos vinos Navarros en cajas y cuartorolas de las muy acreditadas codegas de

TULICALDAY, ECHEVARRIA Y C.ª

de Bilbao.—En cajas marcas primavera y otoño. Cuartos las Navarro marca SOL de Rioja marca COLON y Valdepenas marca SANZ.

Los expenden al por mayor y detallan sus dulces receptores en toda la isla.—LARREA, EGUIDARU Y Comp.—Teniente-Rey núm. 5. 6ms 18e

MISCELANEA.

GRAN NOVEDAD EN TARJETAS

H. E. HEINEN.

OBRAPIA 11.

IMPRENTA Y EFECTOS DE ESCRITORIO.

Esta antigua casa ofrece á sus amigos y al público en general, un variado surtido de cartulinas en 8 colores de gran novedad, recibidas y premiadas últimamente en la exposicion de Paris para tarjetas de visita, participacion, etc. lo mas moderno y elegante en el dia. 30bp3a

PRIMERA AGENCIA

DE

POMPAS FUNEBRES

DE

D. RAMON GUILLOT,

Aguiar 72, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, el más antiguo por su fundacion y más moderno por sus efectos, pues constantemente se están introduciendo mejoras segun los adelantos del dia, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean, hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde unicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros BAÚLES-COFRAGO-METÁLICOS últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiendose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamiento; *habiendo sido aprobados por el Gobierno y la Junta de Sanidad.* Se venden á los dueños de los trenes de toda la Isla, así como sarcófagos de madera hechos en los Estados-Unidos, y adornos de todas clase para los mismos.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan comparme un dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Precios al alcance de todos. 6ms

O-Reilly 15. (Ferretería.)

Se compran toda clase de haberes de pago y presupuesto corriente que hayan de satisfacerse por las cajas del Estado. 30bp 30a

ORGANILLOS HASTA CON CAMPANILLAS.

Recibimos otra factura y vendemos desde $32 uno hasta $75, estos últimos con 18 tocatas en 3 cilindros y bonitas contradanzas. Muralla 80. 5 31a

Imprentas.

Ya llegaron otra vez, las tenemos desde 95 billetes una, hasta 200. A las personas que nos hayan comprado de las chicas y deseen vaciarlas por otras mayores; se las admitiremos con la natural rebaja del estado en que esten por uso, deterioro, etc. Muralla 80. 5bp 31a

BILLETES DEL TESORO

para pago de la contribucion del 30 p. %

Se facilitan en la calle del Inquisidor n.º 1, almacen de vivores. 30bp15a

TABLA SINÓPTICA

para conocer en el acto los vencimientos de PAGARES, LETRAS y demás documentos pagaderos á plazo fijo.

LA NUEVA PRINCIPAL,

44 MURALLA 44.

10bp1a

¡DINERO BARATO!

Con todas las garantías para el depositante, utilidad y ventajas por importante que sean el negocio, se dá dinero sobre toda prenda ó valores que se presenten, seguro de que quedarán complacidos, casa de contratacion, calle de Aguiar nº 83. 5bp2a

TINTA DE IMPRENTA

DE VENTA

á 50, 60 y 80 centavos libra.

En el despacho de LA VOZ DE CUBA.

LOS MUY ACREDITADOS Y MEJORES CONOCIDOS

POLVOS DENTRÍFICOS

Y ELIXIR ODONTÁLGICOS

DE MARFIL VEJETAL, DEL DR. J. VILLARRAZA.

Se venden en todos los principales establecimientos de perfumerías, sederías, peluquerías y baratillos de la isla.

El único depósito y agencia general que tiene celebrado contrato con el inventor y fabricante lo es D. Federico Blanc, calle del **Sol n. 110,** que recibirá órdenes y admitirá proposiciones para nombrar agentes en el interior de la isla y en el extranjero.—Dirigirse directamente á D. Federico Blanc, calle del **Sol n. 110.** 8ajn

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU

DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE EINCOMODA QUE SEA.

Clasificacion de las virtudes de esta PASTA en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS Ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y de catarros pulmonares disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

LA TOS Perina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desganos y hasta esputes sanguíneos, se cura con esta pasta, y más si se le acompaña algun cocimiento y analéptico.

LA TOS Seca, convulsiva, entrecortada por sofocacion, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto a veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta pasta.

LA TOS Continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrije instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS Catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento, es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA.

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS, DEL MISMO AUTOR, remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de HUMO dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los casos mas fuertes de ASMA, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce mas facilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda, que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Depósitos de todos estos medicamentos, Botica, y Droguería La Reunion, de Sarrá y Comp., Teniente-Rey 41 y botica de Santo Domingo, Obispo, 27.

Marogas, pelotas y otros juguetes de goma. Mergas á 30 centavos, pelotas grandes hasta de 30 centavos, muñecas, etc. etc. Muralla 80. bp 31a

BAÑOS DE MAR

EL PROGRESO DEL VEDADO.

Estos baños son los mas limpios y asedados, los mas tónicos, los de aguas mas puras y cristalinas y de mejores condiciones higiénicas de toda la isla, y por eso se van diariamente muy favorecidos con nuevos bañistas.

Sobre estos baños se acaba de construir habitaciones muy frescas que se alquilarán al primero que las solicite.

LOSAS

por tabla, francesas (legítimas) de

DE 14 PULGADAS,

y de otras varias clases para azoteas.

AZULEJOS

finos de Valencia, blancos y de elegantes pintas.

Almacen de barros en general de Ignacio Pons Calle de Egido n.º 4, entre Luz y Acosta. 8op12bb1ms

CASAS DE SALUD.

QUINTA

LA INTEGRIDAD NACIONAL.

Situada en la falda del Castillo del Príncipe, á la izquierda de la terminacion del Paseo de Tacon.

DIRECTORES FACULTATIVOS.

Dres. D. E. Belot y D. Eulenterio Paz y Gomez.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

Don Juan Bonich.

En este vasto establecimiento se admiten enfermos pensionistas de ambos sexos y colores en sus departamentos aislados, con una esmerada asistencia y con localidades arregladas á todas las fortunas.

Se admiten suscritores cuyos precios son:

Por un año.... $ 31
Por seis meses.. 17 BILLETES.
Por un mes.... 3

En el establecimiento hay un departamento de duchas y los demás medios que la ciencia aconseja para la curacion de las enfermedades mentales, así como habitaciones que reunen las circunstancias que puede desearse para los enfermos que padecen de locura-manía, &.

Tambien las hay reservadas para señoras, las cuales son asistidas por enfermeras inteligentes.

En esta casa se habitan, tanto por los jueves como por los empleados varios idiomas.

En el establecimiento hidroterápico del Dr. Belot, Prado numeros 77 y 79, se dan á los suscritores consultas gratis de ocho á nueve de la mañana. Queda abierta la suscricion en este punto y en la QUINTA. 3ms30jl

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

COSMETICO

DE PEÑARUNDA

PARA TEÑIR EL PELO.

Ningun cosmético se ha conocido que reune las cualidades que el nuestro. Con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese afluxionada ó con alguna indisposicion, no podrá emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad de lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la cabeza, partidas, bigotes y cejas, se casi instantáneo en buen uso.

El modo de usarla se vera en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA

de Liquen Islandico.

Remedio infalible para TOS, los CATARROS por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

Venta de almacenes pues.

BOTICA DE SANTA CLARA.

San Ignacio n. 44, esquina á Obrapia.

FEDORO RAMOS Y CRUZADO.

AGUIAR Y LAMPARILLA.

HABANA.

INSTRUMENTOS DE CIRUGIA.

BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSÉ.

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, en esas toses que con nada ceden, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de tan incómodo síntoma que no deja descansar á los pacientes de dia ni de noche, haciéndoles arrojar con sus esfuerzos el poco alimento que toman, y debilitándolos en extremo.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitar la tos, devuelve á los pacientes la calma apetecida pudiendo descansar y alimentarse, lo que es gran paso coadyuvante para la curacion.

En los catarros pulmonares crónicos y en la tisis tuberculosa, sobre todo en la que viene acompañada de una gran secrecion de esputos mucosos y un poco de fiebre, con EL JARABE PECTORAL CUBANO, se vé disminuir la tos y la expectoracion como por encanto á los pocos dias de su uso; la diarrea, si la hubiere, desaparece tambien poco á poco, el estómago se reanima y vuelve el apetito, desaparecen los dolores que en ciertas partes del cuerpo acometen á las personas cloróticas, reaparece la menstruacion si estuviese suspendida y todo entra poco á poco en el estado normal.

Es un remedio precioso para curar la tos crónica y aguda, la tisis laríngea y pulmonar incipiente, el asma y todas las enfermedades del pecho.

Varios señores facultativos de los mas distinguidos, han sancionado en su práctica los resultados satisfactorios de este jarabe, lo cual se comprueba con los muchos certificados que posee el autor.

Todos sus componentes son vejetales de la isla de Cuba, que gozan de virtudes eminentemente curativas en las enfermedades del pecho.

FARMACIA «LAS 6 PUERTAS.»

CALZADA DE GALIANO 129

ENTRE DRAGONES Y ZANJA.

Limonada efervescente purgante de citrato de magnesia.

En esta misma se hallan de venta los jarabes de cidra, piña, frambuesa, guanábana, horchata, fresa, membrillo, tamarindo, etc. etc.

Magnesia efervescente y estomacal

premiada con las medallas de las exposiciones.

Preparada con las sales escojidas por los doctores Formiguera, químicos farmacéuticos. La mejor y más barata.

Unico depósito al por mayor y menor, calzada de Galiano 129, entre Dragones y Zanja. Farmacia «Las seis puertas.»

Galiano 129. Farmacia. 11 1.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

Para teñir el cabello con su color natural, deja doloso suave, brillante y sedoso.

No contiene

NITRATO DE PLATA

ni sustancia alguna nociva á la salud.

No manchará el cutis.

PREPARACION SIN RIVAL,

solo por la facilidad de ejecucion, sino por los resultados tan brillantes obtenidos con el

AGUA DE PERSIA,

cuando es lejítima.

Esta preparacion es el bello ideal de las señoras, pues deja el pelo con un color y suavidad tal, que sin el gradualdo de cerca, no es posible descubrir, el artificio al ojo de un observador.

Aviso importante.

Habiendo ofrecido al público en febrero del 78 un cosmético, producto de muestro trabajo, obtuvo favorable acogida, y el AGUA DE PERSIA, sobre con que hicimos conocer nuestra preparacion para el cabello, se hizo popular en poco tiempo aumentando diariamente su consumo hasta llegar á vendernos con preferencia á las demás preparaciones análogas. La codicia y la envidia tentaron á los falsificadores.

Varias imitaciones groseras con nombres más ó menos extravagantes, salieron á luz, con detrimento de nuestra AGUA DE PERSIA; pero ultimamente, un facilitador más ordinario para aproximarse más á la nuestra en el nombre, ha publicado una mala imitacion, valiéndose hasta de nuestras mismas palabras en el modo de usarla con el nombre de Gemina, Agua de Persia, la que dice fabricada en Nueva York, sin que hayamos podido averiguar cuando ni como se ha introducido en la Habana dicho artículo. Para evitar abusos que pueden redundar en perjuicio del público, advertimos que hemos obtenido Privilegio exclusivo por S. M. para la venta de la verdadera AGUA DE PERSIA; que no es lejítima la que no lleve nuestro nombre y que perseguiremos ante los tribunales á todos los falsificadores.

D. MANUEL GANDUL.

PUNTOS DE VENTA.

En la droguería «La Central,» Obrapia 53 y 55.—En la botica «Santa Rosalía,» Lealtad esquina á Lagunas.—En la botica del Dr. Paes, Dragones 60.—En «El Telescopio,» Obispo.—En la sedería de Ripa, calle de O-Reilly esquina á Villegas.—En la perfumería «El Brazo Fuerte,» O-Reilly esquina á Cuba, y en la botica de «San José» Aguiar esquina á Lamparilla.

DE GANDUL.

Con privilegio exclusivo por S. M. el Rey,

por la Inspeccion de Estudios de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, y por la Academia Nacional de Medicina y Cirujia de Cadiz, como remedio superior á los conocidos hasta el dia para curar el mal venereo por envejecido que sea, la lepra, los tumores cancerosos, úlceras gomosas, corrosivas, gangrenosas, herpes corrosivos, y todas las enfermedades de la piel, asma, flores blancas, supresion de la menstruacion, menstruacion excesiva y todas las enfermedades del utero, enfermedades del hígado etc., y cuantas provengan de la impureza de la sangre por los malos humores adquiridos ó hereditarios.

Este ROB, compuesto exclusivamente de vejetales de América es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los Hospitales Civiles y Militares de la Habana y práctica de los mejores facultativos no solo de la isla de Cuba sino de Cádiz y Sevilla. La inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, mando que se ensayase con toda escrupulosidad este medicamento, no sin alguna oposicion, y despues de numerosos ensayos, no pudo ménos esta ilustre Corporacion, que conceder el Privilegio que se solicitaba, habiendo sucedido lo mismo en la Academia de Medicina y Cirujia de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en 30 años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos. Sin grandes ni pomposos anuncios, podemos presentar miles de enfermos curados radicalmente con el ROB de GANDUL, y muchos de ellos despues de haber tomado inútilmente el Rob de Lafecour, la Zarzaparrilla de Bristol, la Townson y otras mil preparaciones de este género.

ACEITE

DE HIGADO DE BACALAO PURO.

hecho por un procedimiento especialmente, enteramente nuevo, que al par que conserva todas sus propiedades curativas, le quita á la vez el mal gusto y olor desagradable; es un extremo dijestivo y está recomendado por eminentes químicos y facultativos.

POLVOS DE SODA PURGANTES,

preparado expresamente para las señoras, sin igual para refrescar la sangre y purgar los malos humores.

Se venden en las principales BOTICAS de esta ciudad, y en Nueva York.

Máximo Lens.

DROGUERIA DE F. ESCALANTE (de la antigua casa de PALANCA Y ESCALANTE.

Por el mismo, La Marquesa de Bella flor ó el niño de la inclusa 3ª parte de las ya anotadas arriba, 2 tomos pasta.....$18 00

Perez Escrich.—Los desgraciados, 2 tomos en pasta.....$9 00

Por el mismo, El Martir del Golgota, 2 tomos pasta.....$12 00

Fornesa.—Ignacio el estudiante, un deber político, tomos.....$10 00

La Martine.—Graciela, nueva edicion con hermosas láminas, un tomo..... 75

J. y Rodriguez.—Martirios de amor, 2 tomos pasta.....$ 9 00

Escosura.—El Patriarca del Valle, 2 ts.....$10 00

Jimenez Serrano.—Amor de Madre, un tomo pasta.....$7 00

Ortega y Frias.—El Barbero de Sevilla, 2 tomos pasta.....$12 00

Hiem.—Abelarro y Eloisa, 2 tomos.....$12 00

Escrich.—La comedia del amor, 2 tomos pasta.....$10 00

Carrillo.—Las mujeres de corazon, 2 tomos pasta.....$10 00

Ortega y Frias.—Violetas y verdines, 2 tomos pasta.....$10 00

Angel Pelit.—Los mil y un dias, cuentos, penas, dichas, tercos y chinos, lujosa edicion con láminas, un tomo pasta.....$7 00

La Marlice.—Historia de los Girondinos, reciente edicion de lujo con preciosas láminas, un tomo pasta española.....$3 00

Hemos recibido una gran coleccion de Devocionarios y libros de Semana Santa de todos precios y tamaños al alcance de todas las fortunas y de todos los gustos.—Los tenemos de letra gruesa y clarísima impresion á propósito para señoras de poca vista.

Obras de Julio Verne, Mayne Reid y Gustavo Aymard, de todos tenemos colecciones completas y as damos á precios baratísimos.

Gramáticas castellanas, francesas, inglesas, alemanas, italianas, griegas y latinas, todo lo mejor que se conoce.

Hemos recibido una preciosa coleccion de LIBRITOS y ABECEDARIOS magníficamente ilustrados, para lectura y entretenimiento de los niños, cosa de mucho gusto, y se venden á precios arregladísimos; lo mismo que otra de COMEDIAS del teatro infantil.

Obras de Ciencias y Derecho, Literatura y Poesías; de todas tenemos un gran surtido al mejor que se ha conocido en la Habana.

La casa se encarga de toda clase de CUADERNACIONES.

NOTA.—Esta casa recibe directamente de los principales editores, todo lo mejor y más nuevo que se publica, y tanto por las especiales circunstancias con que se ha establecido, como por tener CASA EN MADRID, puede vender sus grandes existencias á precios casi iguales á los de la Península. La casa se encarga de traer cuantos libros se le pidan.

Los pedidos deben venir acompañados de su importe en billetes de Banco ó letra, en carta certificada dirijida á "La Galeria Literaria," AGUIAR núm. 84; y de cuenta de esta casa seran los gastos de remision. 4-26jl

DE MAQUINARIA.

PARA LOS HACENDADOS.

Se vende un gran alambique nuevo, del mejor sistema conocido informaran calle del Arsenal núm. 12. Fabrica El Progreso. 5 21a

MAQUINAS DE COSER

DE SINGER, REFORMADAS.

Traidas personalmente de la lejítima fábrica se espenden á 7 pesos garantizadas por 4 años. Mucho cuidado con las falsificadas que dan muy mal resultado, tambien les tengo de medio uso de distintos autores que se dan á cualquier precio. Agujas y piezas para todas las fabricantes y se componen garantizando su perfeccion por un año. Neptuno 98, casa particular. 5 25a

MÁQUINAS DE COSER

Nuevo adelanto sobre SINGER

por RAYMOND.

Sin disputa es la máquina de casa **Raymond** muy superior á la de Singer.

Por la sencillez y duracion de su mecanismo. Ligereza, elegancia y perfeccion de su puntada, es la esperanza de todos.

No necesita medida para colocar la aguja y por su especial tension puede usarse cualquiera clase de hilo.

A cada máquina acompañan piezas para ribetes, bolillos, hacer alforzas, ribetear, border, hacer pestañas, pegar bieses, desfecar, etc., etc.

La mejor recomendacion es que en cuatro años que expendemos estas máquinas hemos vendido más de 600 otras del ramo, y ninguna de ellas ha dado necesario componerla nada absolutamente.

Avisamos á las personas que estaban esperando que ya hemos recibido una gran partida y que actualmente tenemos cuantos pues se acaban.

Se dá de compone toda clase de máquinas de coser.—Hilo, seda, agujas, aceite y piezas para todas.

O-Reilly 78 entre Aguacate y Villegas. ms-6ms *Martinez y Cp.*

MÁQUINAS DE COSER

LEGITIMAS

DE LA

COMPAÑIA

DE

SINGER.

Ultimamente reformadas; son las mejores del mundo y he aquí una prueba: concluyentes: 1282.312 máquinas vendidas solamente en 1877. Estas máquinas las vende **Obispo 128.**

ALVAREZ Y HIJOS.

Se advierte al público tener cuidado con las falsificadas. ms. al

DE VENTA

DOS MÁQUINAS DE VAPOR HORIZONTALES.

de 1 y 8 caballos de fuerza.

Informarán en el despacho de LA VOZ DE CUBA bp21m

ANUNCIOS EXTRANJEROS.

MEDALLAS EN PARIS

CODEINE & TOLU

SIROP & PATE-ZED

22, rue Drouot PARIS

Ex las botellas del mundo.

JARABE y PASTA del Dr ZED

Contra las *Irritaciones del pecho, Resfriados, Catarros, Grippe, Insomnios, Tisis, etc.*

Hemos recibido una gran coleccion de Devocionarios y libros de Semana Santa de todos precios y tamaños al alcance de todas las fortunas y de todos los gustos.—Los tenemos de letra gruesa y clarísima impresion á propósito para señoras de poca vista.

Obras de Julio Verne, Mayne Reid y Gustavo Aymard, de todos tenemos colecciones completas y as damos á precios baratísimos.

Gramáticas castellanas, francesas, inglesas, alemanas, italianas, griegas y latinas, todo lo mejor que se conoce.

Hemos recibido una preciosa coleccion de LIBRITOS y ABECEDARIOS magníficamente ilustrados, para lectura y entretenimiento de los niños, cosa de mucho gusto, y se venden á precios arregladísimos; lo mismo que otra de COMEDIAS del teatro infantil.

Obras de Ciencias y Derecho, Literatura y Poesías; de todas tenemos un gran surtido al mejor que se ha conocido en la Habana.

La casa se encarga de toda clase de CUADERNACIONES.

NOTA.—Esta casa recibe directamente de los principales editores, todo lo mejor y más nuevo que se publica, y tanto por las especiales circunstancias con que se ha establecido, como por tener CASA EN MADRID, puede vender sus grandes existencias á precios casi iguales á los de la Península. La casa se encarga de traer cuantos libros se le pidan.

Los pedidos deben venir acompañados de su importe en billetes de Banco ó letra, en carta certificada dirijida á "La Galeria Literaria," AGUIAR núm. 84; y de cuenta de esta casa seran los gastos de remision. 4-26jl

DESCUBRIMIENTO

NO MAS ASMA

NI AHOGOS NI TOS

GRACIAS Á LOS

POLVOS del Dr CLERY

de *Marsella* (Francia)

En la *Habana*:

SARRA y Cª—LOBÉ y Cª.

ALQUITRAN DE GUYOT

(Líquido concentrado y dosificado)

El Señor Guyot, despues de infinitos y la dobles experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndolo al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Goudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes.

EN BEBIDA, — *Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella:*

BRONQUITIS
CATARRO DE LA VEJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

EN LOCIONES, — *Licor puro ó diluido en muy poca agua:*

AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES.— *Cuatro partes de agua y una de licor* (EFICACIA INTERMADA):

FLUJOS CRONICOS O RECIENTES
CATARRO DE LA VEJIGA

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España. Los primeros médicos de Europa le hallan unánimes en recomendar este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Todo comprador, pues, debera estar prevenido y exigir sobre la etiqueta del frasco mi firma en tres colores.

L. Guyot

En París, en casa de L. FRERE, 19, calle Jacob

Sarrá y Cª Teniente-Rey nº 41—Fernandez y Cª (Central) Obrapía 33 y 35, y en todas las buenas Boticas de la Isla.

CURACIONES

PLUS DE COPAHU

DEPURATIF du SANG

El Jarabe de *citrato de hierro* (del Dr CHABLE de París) es el único que cura esos *Relajaciones y Debilidades* del canal, las *Pérdidas y Corrimientos* (ver la noticia).

A París, Dr CHABLE, 52, rue Vivienne.

50,000 curas de *Empeines, Afecciones cutáneas, Virus, y Enfermedades secretas, Artritides y humores de la sangre*, prueban bastante bien que el JARABE DEPURATIVO VEGETAL (sin mercurio), y mis BANOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalmente estas afecciones.

Habana: SARRA y Cª—FERNANDEZ y Cª.

En *Matanzas*, Botica de SAN JOSÉ

GRAGEAS DE CHANTREL

de Bromuro de Potasio

QUÍMICAMENTE PURO

El Bromuro de Potasio, tanto por su *inocuidad* como por la *energía de su accion reconstituyente* que sobre el organismo ejerce, ocupa hoy el primer lugar entre cuantos productos destinados á combatir las afecciones nerviosas se conocen.

Estas **Grageas**, preparadas con Bromuro de Potasio en un estado de *pureza absoluta*, se sustituyen con las mayores ventajas y el éxito mas probado á todas las soluciones y jarabes preparados hasta el dia tomando por base el Bromuro de Potasio.

Las *Medicinas* mas nombradas de París las recomiendan con la mayor eficacia para curarse en los casos de histerico, el Baile de San-Vito, las Anginas, las Tosses nerviosas, los Vómitos nerviosos de la preñez, la Epilepsia y, en fin, las Neurosis de todo género.

Depósito general en *París*, en casa de los SS. DESNOIX y Cª, Farmacéuticos, calle del Temple, nº 81.

En la *Habana*: SARRA y Cª—FERNANDEZ y Cª.

HOGG, Farmacéutico calle de Castiglione 2 en París; único propietario.

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra: **las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenáz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general**, etc., y para fortificar á los **niños endebles y delicados**; es dulce y fácil de tomar.

Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones *imaginadas por la especulacion* para reemplazar el aceite natural so pretesto de hacerlas mas eficaces ó mas agradables, pues son que irritar y fatigar inútilmente el estómago y á veces son hasta peligrosas.

Para estár cierto de tener el *verdadero aceite de hígado de bacalao*, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares (su modelo esta depositado en Madrid con arreglo á la ley Española).

Exigir el nombre de HOGG y además la certificacion de M. LESUEUR, *Jefe de los trabajos químicos de la facultad de medicina de París* que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de Hogg se halla en las principales farmacias.

Depositarios (para la venta por mayor) los Sres SARRA y Cª, FERNANDEZ y Cª en la Habana.

OPRESIONES

CATARROS, CONSTIPADOS

ASMA

NEURALGIAS

CURADOS

Por los CIGARRILLOS ESPIC

Aspirando el hum